



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1993

V Legislatura

Núm. 14

PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON MARCELINO OREJA AGUIRRE

Sesión núm. 4

celebrada el jueves, 25 de noviembre de 1993, en el Palacio
del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga) para informar:

- Sobre la aprobación del nuevo marco jurídico comunitario relativo a los fondos estructurales. A petición propia. (Número de expediente Congreso 214/000017 y número de expediente Senado 711/000010) ... 174
 - Sobre la situación y perspectivas de la Unión Europea ante la próxima reunión del Consejo Europeo, que tendrá lugar los días 10 y 11 de diciembre en Bruselas. A solicitud de la Mesa y Portavoces de la Comisión. (Número de expediente Congreso 214/000028 y número de expediente Senado 711/000024) 188
-

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (SOLANA MADARIAGA), PARA INFORMAR:

- SOBRE LA APROBACION DEL NUEVO MARCO JURIDICO COMUNITARIO RELATIVO A LOS FONDOS ESTRUCTURALES. A PETICION PROPIA. (Número de expediente Congreso 214/000017 y número de expediente Senado 711/000010.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Celebramos la presencia del señor Ministro, que comparece a petición propia para informar sobre la aprobación del nuevo marco jurídico comunitario, relativo a los fondos estructurales, y a petición de la Comisión para tratar de la situación y perspectivas de la Unión Europea ante la próxima reunión del Consejo Europeo, que tendrá lugar los días 10 y 11 de diciembre en Bruselas. Si les parece, como método de trabajo, pedimos al señor Ministro que, primero, nos hable del marco jurídico comunitario sobre los fondos estructurales.

El tema de los fondos estructurales fue tratado ayer por el Ministro de Economía y Hacienda, en cuanto a dotación y distribución de estos fondos, aunque quizá el orden más lógico hubiera sido empezar por el marco jurídico y seguir por la dotación y distribución de los mismos. La realidad es que las cosas han venido como están y hoy tendremos ocasión de escuchar al señor Ministro, así como la posición de los grupos parlamentarios sobre el nuevo marco jurídico comunitario relativo a los fondos y, en la segunda parte, trataremos de la próxima reunión del Consejo Europeo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señorías.

Para mí es un honor comparecer ante la Comisión. Creo que es la primera vez que comparezco en esta legislatura ante esta importante Comisión, Comisión Mixta Congreso-Senado, sobre temas europeos. Espero que en futuras ocasiones nos encontremos con una frecuencia mayor que en legislaturas anteriores, debido a la nueva situación: la construcción europea, la puesta en marcha de la Unión Europea, que demanda de todos nosotros un esfuerzo mayor y, sin duda, también del Parlamento de cada uno de los países y, concretamente, del Parlamento español. Quisiera en ésta, mi primera intervención, ofrecer a SS. SS. mi disposición para comparecer cuantas veces sean necesarias dentro del difícil calendario en el que todos nos movemos. En cualquier caso, quisiera tener una comunicación fluida con SS. SS. sobre temas que son de gran importancia para la Unión Europea, para la construcción europea, y, por tanto, de gran importancia para nuestro país.

En la sesión de hoy que, como bien ha dicho el Presidente, tiene, fundamentalmente, dos puntos, empezaría por decirles unas palabras sobre los fondos estructurales y los fondos de cohesión. Pido disculpas por anticipado si en algún punto reitero posiciones que ya escucharon SS. SS. ayer en boca del Ministro de Economía; comprendan que no pude estar ayer escuchándole y a lo mejor en algún momento se solapan las informaciones.

Quisiera decirles, señor Presidente, señorías, que, como bien saben (y decirlo aquí es una obviedad, ante personas como ustedes que conocen bien todo lo que tiene que ver con el Tratado de la Unión, pero no está de más repetirlo), uno de los principales logros del Tratado de la Unión Europea, y quizá uno de los productos más destacados de la contribución española a su gestación, ha sido precisamente el de robustecer la componente de solidaridad interna, lo que hemos dado en llamar la cohesión, que distingue a la construcción comunitaria de otros modelos que en el mundo existen de interacción regional a escala mundial. Sin duda esta componente de solidaridad interna, acuñada por la Comunidad con la expresión a la que antes he hecho referencia, cohesión económica y social, ha pasado, desde el Tratado de la Unión, no sólo a convertirse en un objetivo, en un principio y una política de la Unión, sino que además se ha beneficiado de un salto de gran envergadura, cuantitativo y cualitativo, con el refuerzo de los fondos estructurales, el Feder, el Fondo Social, el Feoga-Orientación y la creación del fondo de cohesión. Este salto cuantitativo se ha materializado en una duplicación de la dotación financiera de la Comunidad para acciones de carácter estructural.

Estos instrumentos financieros deben permitir, sin duda, hacer efectivo ese principio de solidaridad interna comunitaria más allá de su obligada asunción en base al Tratado en el diseño y aplicación de todas las políticas de la Unión. Creo que éste es un concepto importante que no nos debemos cansar de reiterarlo aquí, y reiterarlo también en los foros comunitarios. Quizá la mejor prueba y la mayor, del salto de carácter cualitativo y también del salto cuantitativo que se ha dado en materia de cohesión económica y social, la tienen SS. SS. en el aumento tan fuerte que se ha registrado por el peso de las acciones estructurales en el presupuesto general de la Comunidad desde la firma del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad hasta hoy.

Les doy algunas cifras que quizá no sean del todo conocidas. En 1985, las acciones estructurales representaban el 13,28 por ciento del total de un presupuesto que ascendía a 27.867 mecus, y en 1993 alcanzará el 30,75 de un presupuesto de cerca de 70.000 mecus, con la perspectiva de situarse en 1999 en un porcentaje superior al 35 por ciento -seguramente será el 35,6 ó 35,7- de un presupuesto que entonces alcanzará la cifra de 84.000 mecus. Por tanto, el aumento cuantitativo es extraordinario y quizá son cifras sobre las que no hemos reflexionado suficientemente, pero realmente desde el año 1985, desde el momento de nuestro ingreso hasta ahora, el salto en

las acciones estructurales, en las acciones de cohesión, es importantísimo.

A lo largo de 1993, la Comunidad ha sido capaz de traducir en decisiones específicas, decisiones concretas y operativas, los compromisos financieros que en materia de cohesión social y económica debían entrañar la nueva etapa inaugurada con la firma del Tratado de la Unión Europea. No les voy a comentar a SS. SS. todas las vicisitudes y todos los esfuerzos que se desplegaron, y que se siguen desplegando por parte de España, en la puesta en marcha de esta etapa nueva de refuerzo de la cohesión económica y social de la Unión Europea. Por tanto, partiré en mi exposición del Consejo de Edimburgo de diciembre de 1992, en el que se adoptaron las decisiones quizá más importantes para extraer el fondo de cohesión, anticipándonos a la entrada en vigor del Tratado de la Unión, y se alcanzaron los acuerdos precisos para una dotación financiera adecuada de los fondos estructurales—recordarán SS. SS. que se decretó entonces la duplicación de los mismos— en el marco de las perspectivas financieras de la Comunidad para 1993-1999, o lo que se dio en llamar entonces, y se sigue conociendo con ese nombre, el paquete Delors II.

Después de pocas semanas de la entrada en vigor del Tratado de la Unión, me satisface comparecer ante SS. SS. para exponerles el panorama, a nuestro juicio altamente satisfactorio, del cumplimiento de los compromisos contraídos por la Unión respecto a estos instrumentos financieros al servicio de la cohesión económica y social. Recordarán SS. SS. que el volumen total de recursos comunitarios para acciones estructurales comprometidos en el paquete Delors II para el período 1993-1999, según acordamos en Edimburgo, es de 176.398 millones de ecus, lo que expresado en ecus de 1992 y a un cambio, redondeando las cifras, de 150 pesetas por ecu, representa un total de más de 26 billones de pesetas para el septenio del que estoy hablando.

Partiendo de esta cifra global acordada en Edimburgo, quiero subrayar a SS. SS. que 161.248 millones de ecus se dedicarán a los llamados fondos estructurales (Feder, Fondo Social, Feoga-Orientación), además de al nuevo instrumento financiero de orientación pesquera que se incorporaba en la reforma realizada en julio, cifra a la que hay que añadir los 15.150 millones de ecus asignados al nuevo fondo de cohesión. Para España, sin duda, es de gran importancia el hecho de que en Edimburgo consiguiéramos que se reservaran de manera absoluta 85.000 millones de ecus para los cuatro países menos prósperos de la Comunidad en concepto de fondos estructurales en regiones de objetivo-1 y para la aplicación del fondo de cohesión.

Paso brevemente a decirles unas palabras sobre el propio fondo de cohesión. Como saben SS. SS., los retrasos que han tenido lugar en la ratificación del Tratado de la Unión dejaron a la Comunidad carente de una base jurídica para aprobar a tiempo estos fondos de cohesión para los cuatro países que tienen un producto nacional «per capita» inferior al 90 por ciento de la media comunitaria y con programas que conduzcan a la convergencia, según

aparece reflejado en el artículo 104.c), en tanto no se verificara la ratificación definitiva del Tratado. Por ello, en el Consejo celebrado en Edimburgo el 12 de diciembre de 1992 conseguimos que se diera un mandato a la Comisión para presentar una propuesta o un instrumento provisional, basado en el artículo 235 del Tratado, que nos permitiera poner en marcha el fondo antes del 1 de abril de 1993. Recordarán que, el 30 de marzo de 1993 el Consejo aprobó el Reglamento 792/93 que establece el instrumento financiero de cohesión y que permite ya movilizar los recursos aprobados para el fondo durante el primer año. Ese instrumento financiero puede prestar ayudas únicamente a dos tipos de proyectos; uno, a los que podríamos denominar medioambientales; y dos, a los llamados proyectos de infraestructura de transportes que sean de interés común y estén financiados por los Estados miembros.

¿Cuál es la situación actual y cuáles son las perspectivas de futuro? La cifra correspondiente al ejercicio presupuestario de 1994 (1.853 millones de ecus ya previstos en el presupuesto) se aplicará hasta el próximo 1 de abril, en base a ese instrumento al que acabo de hacer referencia aprobado en marzo, y, a partir de esa fecha, su utilización deberá hacerse o bien en base a una prórroga del reglamento de marzo de 1993 o, por el contrario, tan pronto como los plazos procedimentales lo permitan, en base al reglamento que debe adoptar el Consejo, instituyendo ya de forma definitiva el fondo de cohesión, partiendo del artículo nuevo (el 130.d) del Tratado de la Unión Europea. Como quizá sepan, la Comisión ya ha transmitido al Consejo la propuesta de reglamento por el que se prorroga ese instrumento financiero hasta la adopción definitiva del fondo de cohesión, a lo más tardar hasta el 31 de diciembre de 1994, con objeto de asegurar la continuidad entre los dos instrumentos; el instrumento inicial al que he hecho referencia y la adopción del reglamento por el que se crea de forma ya definitiva el fondo de cohesión. Este reglamento de prórroga, que consta de dos artículos, debería aprobarse en breve por mayoría cualificada del Consejo.

Dos palabras sobre la reforma y la asignación de los fondos estructurales. Sus señorías quizás recuerden que el 20 de julio el Consejo de Asuntos Generales de la Comunidad consiguió, después de arduas negociaciones, adoptar la segunda reforma de los fondos estructurales, encaminada a materializar los acuerdos alcanzados acerca de su contenido y de su dotación financiera en el Consejo Europeo de Edimburgo, de diciembre de 1992, del que ya he hablado.

No les oculto que las negociaciones y los debates en el seno de las sedes comunitarias que condujeron, desde nuestro punto de vista, a ese feliz desenlace no fueron ciertamente fáciles, no fueron sencillas. La complejidad técnica tan enorme y la complejidad jurídica de los seis reglamentos del Consejo que reformaban los reglamentos vigentes, que datan de 1988, así como los fuertes intereses en juego de los diferentes países, creo que explican fácilmente las tensiones que tuvieron lugar hasta alcanzar ese consenso necesario entre el Consejo, el Parlamen-

to y la Comisión, que precisaba la adopción de este paquete tan denso de carácter normativo.

Los textos finalmente se aprobaron por unanimidad, tras una doble lectura y concertación con el Parlamento Europeo y fruto de un acuerdo tripartito entre dicha Institución, el Consejo y la Comisión, como es preceptivo.

Los seis nuevos reglamentos correspondientes a los distintos fondos entrarán en vigor el próximo 1 de enero de 1994, por un período de seis años, 1994-1999, coincidiendo con el resto del septenio que cubre el llamado paquete de los Doce.

Les diré dos palabras sobre los aspectos más destacados de las negociaciones conseguidas por nuestro país, conseguidas por España. Los aspectos más interesantes destacados por España son los siguientes: España desempeñó una labor muy activa y, sin duda alguna, muy tenaz —creo que nadie lo podrá poner en duda— en el curso de la negociación para lograr el mejor aprovechamiento por parte de España, por parte de nuestro país, de los acuerdos consagrados en el Tratado de la Unión y en el Consejo Europeo de Edimburgo.

Por lo que se refiere al contenido de la regulación, en primer lugar, conseguimos que la lista española de las regiones de objetivo-1 se ampliara. Se amplía con Cantabria, además de las ya actuales que son Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Canarias, Ceuta y Melilla, Valencia, Extremadura, Galicia y Murcia. Es decir, una parte muy significativa del territorio nacional.

En segundo lugar, dentro de las regiones citadas de objetivo-1, Canarias pasa a beneficiarse de ese calificativo, con independencia de su producto interior bruto «per capita», al igual que lo hacen Azores, Madeira, o los territorios DON, en base a su calidad de región ultraperiférica de la Comunidad, reconocida en una declaración al Tratado de la Unión. Además, Canarias recibe por ese mismo motivo la posibilidad de obtener hasta un 85 por ciento de cofinanciación comunitaria, frente al 75 por ciento de tope para las restantes regiones del objetivo-1.

En tercer lugar, aseguramos una acción preponderante de la Comunidad sobre el nuevo objetivo número 3 —recordarán que corresponde al paro de larga duración y a la inserción de jóvenes a la vida activa—, respecto del nuevo objetivo número 4, que corresponde a la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales.

Esta preponderancia a favor de los trabajadores en paro se traduce en una asignación del 80 por ciento del objetivo número 3, que recordarán que es el paro, sobre el total de recursos financieros dedicados a los objetivos números 3 y 4. El nuevo objetivo número 4 —les recuerdo que corresponde a mutaciones y cambios en los sistemas productivos— se volcará en su parte mayor a los asalariados de las pequeñas y medianas empresas.

En cuarto lugar, se introduce como nueva misión del Feder el apoyo a las inversiones en el campo de la educación —creo que esto es importante—, con prioridad en el segmento de educación secundaria y técnica, así como también de la enseñanza postsecundaria, es decir de la enseñanza universitaria y también de la salud en aquellas regiones menos prósperas del objetivo número 1.

Finalmente, se eleva el porcentaje de los fondos estructurales dedicados a las denominadas iniciativas comunitarias de la Comisión —les recuerdo que alcanza prácticamente al 9 por ciento del total— y se aumenta el control de la gestión de éstas por parte del Consejo y del Parlamento.

Señorías, con esto les quisiera decir que los resultados que España ha alcanzado son satisfactorios, en cuanto a los objetivos que perseguíamos de reforzar la componente de solidaridad interna en el seno comunitario que ha consagrado el Tratado de la Unión y de mejorar de manera muy sensible la asignación de la parte correspondiente a nuestro país en la duplicación financiera para acciones estructurales acordadas en el denominado paquete De-lors II.

Con ser plenamente satisfactorios, yo creo, los resultados alcanzados en cuanto al reparto financiero de las acciones estructurales de la Unión, para España quizá lo que debe revestir una importancia más crucial, si cabe, es el refuerzo de las señas de identidad, en términos de solidaridad interna, que se alcanza con el Tratado de la Unión al consagrar la cohesión económica y la cohesión social como un elemento esencial del modelo de integración comunitaria, que es el modelo que España ha defendido, defiende y espero que seguirá defendiendo, y que lo distingue de los esquemas de mera zona de libre cambio por la que abogan otros países que también son miembros de la Unión.

Señor Presidente, señorías, esta es la información breve, sucinta, que les doy para no reiterar informaciones que SS. SS. tenían ya del día de ayer sobre la situación actual de los reglamentos de los fondos y de la aportación, que entiendo que ha sido de una cierta entidad, que España ha realizado para conseguir unas dotaciones presupuestarias dignas y quizá, como he dicho anteriormente, lo que es más significativo, más importante, para introducir una filosofía de solidaridad, una filosofía de cohesión en la Unión Europea. Esto, como acabo de decir, nos distingue, quizá, de otras agregaciones regionales que, incluso en estas fechas próximas, han tenido lugar en el campo de la superficie de nuestra tierra.

Esto es, señorías, lo que les puedo decir en este momento, y dispuesto estoy a contestar a cuantas preguntas, aclaraciones o sugerencias me quieran formular.

Gracias, señor Presidente, gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos políticos que desean formular preguntas al señor Ministro? (**Pausa.**) Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Joaquín Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Ministro, por su información.

Voy a ser muy breve porque, como ya se ha dicho, este tema ha sido tratado en esta misma Comisión ayer por el Ministro de Economía y en otras oportunidades incluso en Pleno. Simplemente deseo agradecer su intervención y su información.

Sí quiero recordarle algo que ya nuestro grupo parla-

mentario intentó estructurar a través de una interpelación y de una moción consecuencia de esa interpelación en el Pleno. Con la explicación que dio ayer ante esta Comisión el Ministro de Economía, nuestro grupo parlamentario sigue creyendo que no se llevará a cabo lo que creemos que es de justicia. Me refiero muy concretamente en este momento a los fondos de cohesión; fondos de cohesión que son, de acuerdo con el objetivo comunitario, destinados a las infraestructuras medioambientales y de transporte. Debido al reparto competencial que existe en España, estas competencias están en manos de las comunidades autónomas en muchas ocasiones. Dichas competencias no fueron repartidas en su momento tomando como base que la estructura fuera de interés general o no y, de hecho, existen comunidades autónomas que tienen competencias en materia de infraestructuras del transporte que son de interés general europeo, y así han sido catalogadas por los proyectos europeos de infraestructuras del transporte. Por tanto, no llegamos a entender cómo ni de qué manera podría justificarse que estas infraestructuras del transporte de interés europeo no pueden llegar a ser receptoras de esas ayudas financieras de hasta el 75 por ciento que los fondos de cohesión persiguen.

Probablemente no sea hoy con el Ministro de Asuntos Exteriores con quien deba llevarse a cabo la discusión, pero al menos queremos que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de que insistiremos en este concepto, que creemos que es ajustado perfectamente a los objetivos del fondo de cohesión y que no van en contra del concepto de fondos dirigidos al Estado, ya que como saben SS. SS. y el señor Ministro las comunidades autónomas son también Administración del Estado y tienen competencias en la materia.

Por lo tanto, reiteramos esta posición e insistimos en el agradecimiento al señor Ministro por la información que nos ha brindado.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Intervendré muy brevemente, señor Ministro, para hacerle una pregunta sobre la llamada iniciativa europea de crecimiento, que está en estos momentos sobre la mesa de los órganos comunitarios y que va a ser un objetivo fundamental del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de diciembre de este año.

Me gustaría saber cómo se integrará este planteamiento, toda esta serie de decisiones sobre la organización y el empleo de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión, del cual se hace una planificación —como se ha expuesto— para los próximos años, y qué papel va a jugar esto en relación con esta política que tiene pendiente la Comunidad, en la que hay muchas esperanzas depositadas para que, a partir de ahí, pueda recuperarse el pulso perdido de la economía europea. Asimismo, cómo estos fondos pueden contribuir e integrarse en el conjunto de

medidas que se supone se tomarán en el Consejo de diciembre, en relación con la llamada iniciativa europea de crecimiento, de la que en este momento hay algunos planes desarrollados en la Comisión y que protagoniza, de alguna forma, el Presidente de la Comisión, Jacques Delors. En este sentido, me gustaría saber cuál es la posición del Gobierno, más allá de lo que son los fondos estructurales o fondos de cohesión, respecto de esa iniciativa europea de crecimiento, respecto de eso que en la última reunión del Consejo Europeo se dejó para diciembre. Por tanto, respecto de este importante esfuerzo económico que supone la parte de cohesión económica y social del presupuesto comunitario —que desgraciadamente no es un presupuesto muy amplio, pero se trata de una parte cada vez más importante—, me gustaría saber cómo puede contribuir a solucionar la preocupación fundamental en este momento en Europa, que es la recuperación económica y, sobre todo, la recuperación del empleo.

Me gustaría que descendiese sobre todo ello, dándole una dimensión más político-económica a esta información —que agradecemos— que nos ha dado sobre los fondos estructurales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAN**: En primer lugar, también quiero agradecer su presencia al señor Ministro, y, aunque ayer tuvimos ocasión de plantear al señor Ministro de Economía algunas de las preguntas de índole más estrictamente económica, quisiera centrarme, en este momento, en aquellas que hacen referencia a la naturaleza de las negociaciones. Me temo que no voy a ser tan breve, pero voy a intentarlo.

Ha dicho el señor Ministro que, efectivamente, tras el ingreso de España en las comunidades ha habido un incremento sustancial de los fondos estructurales, así como la aparición del Fondo de Cohesión. Es cierto que en 1985 la participación nacional en acciones estructurales del presupuesto comunitario equivalía al 13,20 por ciento, pero también es cierto que el incremento sustancial de los fondos estructurales, que se prevé que en el próximo quinquenio sea de un 25 por ciento en su participación en el presupuesto comunitario global, estaba ya, de alguna manera, diseñado en el Acta Unica, que, como el señor Ministro sabe, estaba ya negociada y firmada antes de que España entrase en la Comunidad, el 1 de enero de 1986.

El objetivo de ambos instrumentos, tanto de los fondos estructurales como del Fondo de Cohesión, aparece ligado a la necesidad de establecer un programa de convergencia económica con vistas a la consecución de las condiciones precisas para participar en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, con lo cual, si bien es cierto —y nadie lo ha puesto en duda—, la capacidad negociadora del Gobierno y lo duro de las negociaciones comunitarias, también es cierto que no podíamos, de ninguna manera, llegar a un acuerdo general sobre el futuro de la Unión sin pedir contrapartidas por parte de nuestros socios comunitarios.

Señor Ministro, tras la lectura de todos los documentos concernientes a los fondos estructurales, Fondo de Cohesión, iniciativas comunitarias y otros instrumentos comunitarios destinados a corregir las desigualdades entre los distintos países de la Unión, no creo que España haya sido un país tan ganador como se pretende. Lo digo sin acritud, pero con preocupación. Las cifras brutas de lo que España obtiene con los fondos estructurales —hasta la fecha solamente conocemos las relativas al Objetivo 1 y algunos otros— no son suficientes para medir la eficacia de la política de cohesión económica y monetaria en el ámbito comunitario.

Hay un tema que me preocupa, y es el de las iniciativas comunitarias, porque el Fondo de Cohesión, que equivale a 15.000 millones de ecus, como el Ministro bien sabe, y que afecta y beneficia sobre todo a nuestro país, es una cifra similar a la que tiene en estos momentos el capítulo de las iniciativas comunitarias. Las iniciativas comunitarias en la etapa precedente 1988-1993, apenas representaron 4.000 millones de ecus; en este momento se han incrementado hasta los 14.000 millones de ecus, con lo cual es prácticamente equivalente al Fondo de Cohesión. Sin embargo, estas iniciativas comunitarias, que antes no tenían un criterio de flexibilidad, en este momento se ven acompañadas de una flexibilidad geográfica que les permite financiar acciones en cualquier región de la Comunidad y no solamente en las regiones Objetivo 1 o regiones de cohesión, que son las que benefician a España y a los países más atrasados de la Comunidad. En este sentido le mencionaré, por ejemplo, la iniciativa Convert, que está destinada a la reconversión de emplazamientos militares y de zonas dependientes de la industria militar, que interesa enormemente y casi exclusivamente a Alemania a causa de la antigua frontera con el Este.

El señor Ministro ha hablado de uno de los grandes logros de España en el sentido de que ha conseguido incluir en el Objetivo 1 de los fondos estructurales a más regiones españolas de las que había. Esto es discutible, pero no vamos a entrar en ello. Simplemente decirle que también los alemanes han conseguido que entren en el Objetivo 1 todos los *länder* y no es baladí este tema, pues significa que se van a beneficiar no solamente del Objetivo 1, como es lógico, sino también de muchas de las iniciativas comunitarias.

Es necesario saber cuáles van a ser y cómo se van a distribuir los instrumentos financieros previstos por el Tratado de Maastricht para las redes transeuropeas. Esto no se ha mencionado y me temo que quizá como España ya tiene Fondo de Cohesión para redes de transporte, estos instrumentos, que son también importantes, vayan a parar a otros países o Estados más ricos.

Es necesario conocer las previsiones en materia de investigación y desarrollo, tema importante. Las medidas financieras en esta materia se concentran casi siempre y casi exclusivamente en los Estados más desarrollados y, por tanto, más ricos de la Comunidad, con lo cual se aumenta la divergencia y no se contribuye a la cohesión económica y social. Todo esto sin contar con los efectos a menudo perniciosos de la PAC, que en este momento

continúa en un estado latente debido, entre otras cosas, a las negociaciones del GATT.

Con relación al tan traído Fondo de Cohesión y ese 58 por ciento del que España puede beneficiarse —y digo que puede beneficiarse si todo va bien, si se cumplen los requisitos, porque hay un criterio de convergencia para la obtención de este fondo—, me gustaría, si el Ministro me lo permite, hacer un inciso sobre la representación que en la gestión de este fondo tiene nuestro país a nivel comunitario. Aprovecho la ocasión para decir que muchas veces, cuando hablamos con los agentes sociales (las Cámaras de Comercio, las comunidades autónomas, etcétera), se nos expresa la preocupación de que España no tiene dónde acudir a la hora de ver en qué estado se encuentran los proyectos.

Está mal representada España. Es cierto que nos vamos a beneficiar de este fondo, pero el comisario encargado de su gestión es el comisario de presupuestos y el órgano encargado, la Secretaría General de la Comisión, con lo cual escapa de alguna manera a cualquiera de los comisionados. La Dirección competente dentro de la Secretaría General es la HF, donde están integradas dos divisiones, en las que no hay ningún jefe de unidad que sea español. Me parece un poco raro que en la gestión de este fondo que beneficia sobre todo a España, un 58 por ciento quizá, no haya ningún jefe de división español cuando sí lo hay en otros sitios que quizá nos interesan menos, como puede ser la unidad de Estadística.

Lo mismo sucede en cuanto a la gestión del fondo social, que tanto le interesa al señor Costa y con razón, porque para 1994 tiene una dotación de 5.766 millones de ecus. En la gestión del fondo social España empezó bien. Teníamos un director español, el señor Crespo, que dimitió de forma un tanto apresurada para los intereses de España el 18 de mayo pasado y todavía no ha sido sustituido por el Gobierno español. Este es un cargo de designación política y creo que sería importante para la gestión de estos fondos. El Comisario me va a contestar respecto al Fondo de Cohesión: «Sí, pero afecta sobre todo a redes en infraestructuras de transportes. Ya tenemos un comisario muy competente, que se puede encargar de este tema.» Es cierto, señor Ministro, que el Comisario, señor Matutes, se encarga día a día de este tema, pero muchas veces hace falta también un jefe de división, un director español que ayude a que los intereses españoles estén mejor defendidos.

Otra cuestión que me gustaría preguntar al señor Ministro es la que ha apuntado el señor López Garrido sobre las medidas de la iniciativa europea de crecimiento —el Consejo Europeo en Edimburgo lo decía en diciembre del año pasado—. Estas medidas consisten fundamentalmente en una nueva línea de crédito temporal del BEI que asciende a 5.000 millones de ecus, destinados a la financiación de proyectos de infraestructura y a la creación del fondo europeo de inversiones para la concesión de garantías, entre otras cosas, destinado a las *pymes*. En este contexto, me gustaría saber en qué medida España puede beneficiarse, como ha dicho el señor López Garrido, de estas medidas (porque España todavía no ha ratifi-

cado la modificación de los Estatutos del BEI, necesaria para poder crear el fondo europeo de inversiones) y por qué el Ecofin no ha tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo acordado en el Consejo Europeo de Copenhague, especialmente en lo relativo a las pequeñas y medianas empresas, al punto de que el Consejo Europeo de Bruselas ha pedido expresamente al Ecofin que espabile.

Otra cuestión que a mí me interesa respecto al instrumento financiero de cohesión es cuándo tiene previsto España que se ratifique, porque si bien este Reglamento prevé una posible prolongación del instrumento provisional, también es cierto que las condiciones para seguir percibiendo los fondos de cohesión o para que se financien los diferentes proyectos varían en razón de que esté regulado por el instrumento provisional o por el Fondo de Cohesión en cuanto al criterio de convergencia y otros muchos.

La última cuestión que quiero plantear al señor Ministro es sobre un tema que nos afecta en este Parlamento y es respecto a la coordinación. El señor Ministro sabe que el artículo 32 del Reglamento de coordinación de los fondos estructurales prevé que los Estados miembros se esforzarán por dar publicidad adecuada a los planes contemplados en el apartado primero del artículo, planes de desarrollo. Esta coordinación funciona bien a nivel Comunidades Europeas, a nivel Unión, en el sentido de que el Parlamento Europeo está siempre asesorado y cuenta con todos los documentos, antes, mientras y después, traducidos a las nueve lenguas comunitarias. Nosotros en este Parlamento todavía no hemos recibido el proyecto de desarrollo regional que ha presentado el Gobierno a la Comisión.

Enlazando con esto, hace dos semanas, como bien sabe el señor Ministro, se ha aprobado un acuerdo interinstitucional sobre la transparencia, en concreto el 25 de octubre de 1993, en la reunión de Luxemburgo, que se aprobó en el Pleno de noviembre en el Parlamento Europeo. Me gustaría saber en qué sentido este acuerdo interinstitucional a nivel europeo sobre la transparencia va a afectar a las relaciones entre el Gobierno y el Congreso en cuanto se refiere a los fondos estructurales y fondos de cohesión. Se lo digo al señor Ministro porque, si bien ayer se lo mencioné al señor Ministro de Economía y me aseguró que haría lo posible para que no hubiese problemas en esta comunicación entre Gobierno y Parlamento, el señor Ministro es el responsable de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas y pienso que, de alguna manera, puede ser un canal extraordinario y privilegiado de información con este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Ministro, voy a ser muy breve porque este tema ya fue objeto ayer de tratamiento por parte de la Comisión. Recibimos, creo, una cumplida información complementada por la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores y, por lo

tanto, me limitaré a fijar la postura de mi Grupo en tres aspectos que considero importantes.

En primer lugar, la cuantificación, la medida de la aportación económica global de estos fondos, y muy especialmente para nuestro país. Básicamente esos 176.000 millones de ecus vienen a suponer la duplicación de los fondos que tenía la Comunidad dedicados a fondos estructurales y, por lo tanto, incrementa hasta 25.000 millones de ecus, me parece, la aportación de las Comunidades para estos fondos anualmente. Por lo tanto, a lo largo de estos años en que están vigentes estos fondos, desde 1993 a 1999, la Comunidad vendrá a invertir en estos fondos una media -como ya he dicho- de 25.000 millones de ecus. Esto viene a ser especialmente importante para nuestro país, unido a los cambios reglamentarios que han sufrido estos fondos. El hecho de que se incrementen de una manera sustancial los fondos dedicados a Objetivo 1 y que nuestro país consiga que esté presente Cantabria en el reparto de estos fondos y que entre Canarias como una región ultraperiférica, con unos problemas muy específicos derivados de su situación geográfica y de su insularidad, entiendo que es algo muy importante. Por otra parte, el que se incrementen sustancialmente los fondos para el Objetivo 3, especialmente en la creación de empleo, me parece que también es de resaltar por parte de nuestro Grupo, pues creemos que es muy positivo para nuestro país, que es el que tiene una mayor tasa de desempleo de la Comunidad Económica Europea en estos momentos. También, los cambios en el Objetivo 4, especialmente los dirigidos a formación profesional y a enseñanzas universitarias, me parecen dignos de resaltar.

Dicho esto, me gustaría señalar el aspecto final que nuestro Grupo quiere manifestar hoy una vez más; ya lo ha hecho también el Ministro y, por lo tanto, recibe claramente el apoyo de nuestro Grupo. Es la solidaridad interna y el modelo de integración europea que España ha venido defendiendo, mucho más allá de una zona de libre comercio. Nosotros entendemos que toda la política comunitaria basada en estos fondos ayuda a los objetivos de integración comunitaria, de integración regional, y tiene una dimensión política indudable. Por lo tanto, éste es el aspecto que más me gustaría resaltar, señalando que la política que ha seguido históricamente el Gobierno español en cada uno de los temas antes descritos, ha sido una política coherente para llegar a un objetivo final, que no es otro que el de la Unión Europea, un modelo de unión europea coherente, integrado y capaz de producir una unión económica y monetaria en el tiempo previsto, que es el año 1999.

Nada más. Sólo quiero señalar la posición de nuestro Grupo en estas materias y el apoyo a la política desarrollada por el Gobierno, muy especialmente en estas áreas de la política europea que creo que han sido altamente positivas, tanto para los ciudadanos de nuestro país como para la idea de Comunidad, que es, al fin y al cabo, lo que todos deseamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Trataré de contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios y hacer algunas reflexiones al hilo de las que ellos mismos han realizado.

Al Diputado señor Molins, de Convergència i Unió, yo le agradezco mucho su intervención, en una parte al menos; en la otra, se lo agradezco menos. En la primera parte se la agradezco y mucho. Se la agradezco porque pone de manifiesto la comprensión hacia lo que entre todos estamos haciendo en la construcción europea y lo que estamos haciendo para darle un sentido, que creo que es lo que de una manera más significativa caracteriza la política española. No se trata solamente de realizar una política de vuelo rasante, de ver de dónde se araña, de aquí o de allá, más o menos recursos, que sin duda es muy importante, pero no sería suficiente para un país como el nuestro que tiene una visión particular de lo que debe ser la Unión Europea, la construcción europea, que pasa —como he dicho tantas veces y hoy reitero— por construir algo más que una zona de libre cambio.

Ciertamente, en esta hora presente existe, como no podía ser de otra manera, tensiones hacia la dirección definitiva que la Unión Europea va a tomar y sin duda es de agradecer que un Grupo Parlamentario como el suyo comprenda y comparta la posición que mayoritariamente yo creo que tiene este Parlamento y la sociedad española de lo que deseamos que sea la construcción europea.

Le agradezco también el reconocimiento que hace del esfuerzo que se ha realizado en todas las políticas de cohesión que va más allá —insisto— de los denominados fondos de cohesión. Hemos dicho muchas veces que la política de cohesión es algo que atraviesa de manera horizontal todas las políticas comunitarias, que es un principio que debe estar presente en todas las políticas comunitarias.

Y hasta aquí el agradecimiento por todo lo que ha dicho. La segunda parte es un reconocimiento de la tenacidad que adorna a su señoría. Es una tenacidad tremenda que me parece que es digna de ser considerada y de ser tenida en cuenta para futuras ocasiones. El Diputado señor Molins siempre que puede dice estas cosas, me parece muy legítimo que las diga. Yo no le voy a reiterar las mías, para no ser acusado de tenaz también. Pero sabe S. S. que lo importante es que consigamos las cantidades que tenemos en mente, y que afortunadamente las vamos consiguiendo, en cuanto a la política estructural y a la política de cohesión. Sé que tiene una preocupación sobre su distribución, sobre los temas competenciales, pero ciertamente quizá no sea éste el ámbito para discutirlos, aunque me parece legítimo que S. S. lo ponga de manifiesto cuantas veces estime que tiene importancia el foro donde se dicen. Por lo tanto, le agradezco la primera parte de su intervención, en términos generales, y reconozco las virtudes personales que le adornan, como es la perseverancia y la tenacidad.

Al Diputado señor López Garrido, representante de

Izquierda Unida, le quisiera hacer algunas reflexiones sobre el planteamiento que ha hecho y que yo comparto en general. Yo creo que todos somos conscientes de que el ámbito de la Unión Europea atraviesa en estos momentos por dificultades económicas serias, dificultades económicas que se ponen de manifiesto, quizá, en esas dos cifras que me gusta subrayar. En el mes de febrero de 1992, cuando la entonces Comunidad Europea aprobaba el Tratado de la Unión, había dos parámetros que merece la pena recordar: la media de crecimiento europeo estaba por encima del 3,5; la tasa de desempleo estaba por debajo del 4 por ciento. Sólo tuvo que pasar un año, desde el momento de febrero de 1992 al momento en que iniciamos la ratificación del Tratado de la Unión, para encontrarnos con cifras malas, desde el punto de vista económico: la tasa de crecimiento medio rozaba el cero por ciento y la tasa de desempleo se acercaba en aquellos meses (hoy desgraciadamente ya lo supera) al 10 por ciento. Por tanto, hemos sufrido a lo largo de un año un embate enorme, tremendo, como todos los países industriales, debido a causas estructurales, de una parte, y también a causas coyunturales, de otra. Yo creo que el describir la situación económica por la que atravesamos estrictamente en razón del ciclo coyuntural seguramente es un poco alicorto. Tenemos que pensar seriamente que estamos atravesando por una situación de mutación estructural de una gran envergadura, a la que tenemos que ser capaces de dar respuestas. Respuestas que a veces no van a ser fáciles, pero que sin duda son absolutamente imprescindibles si queremos encarar el futuro con esperanza y con un liderazgo de lo que representa Europa como el que hemos tenido ayer y como el que queremos seguir manteniendo el día de mañana.

¿Qué se puede hacer, qué estamos haciendo y qué debíamos hacer para intentar apoyar, acompañar, el resurgir de una situación económica estructural y coyuntural mala? Yo creo que la Comunidad ha puesto en marcha ya en el Consejo Europeo de Edimburgo algunas medidas a las que S. S. ha hecho referencia. La iniciativa de crecimiento tiene su origen en la reunión de Edimburgo y, a partir de ese momento, todas las mejores energías comunitarias en la Comisión y en los Estados miembros se ponen a trabajar para intentar resolver este problema de carácter estructural y coyuntural en el que estamos inmersos.

La iniciativa de crecimiento, como S. S. recordará, tenía varias partes, varios elementos, que estaban ligados, fundamentalmente, a ayudas económicas, de una parte a los sectores públicos, de otra parte a los sectores privados, y una parte también de ayuda a los tipos de interés para las pequeñas y medianas empresas. Como S. S. sabe, una parte de los recursos que estaban disponibles para acciones no han sido del todo utilizados. Por eso, en la última reunión de Bruselas se ha ampliado el espectro de posibilidades a temas relacionados con el transporte y la energía, para poder sacar un mayor rendimiento a todo ello, y se ha hecho un hincapié especial para que todos los países hagan uso de las posibilidades que en este momen-

to se presentan por parte del Banco Europeo de Inversiones.

¿España qué ha hecho? Yo creo que se puede decir, sin faltar a la verdad, que en una parte muy significativa ha sido el país que ha tenido una mayor utilización de estas iniciativas que etaban a nuestra disposición. Recuerdo a S. S. que hace ya más de un año, cuando se puso en marcha un primer paquete de medidas que aprobó el Presupuesto de la nación antes de las elecciones, estaba de una manera muy significativa apoyado en una parte muy importante de la iniciativa que se aprobó en Edimburgo.

Su señoría me pide algo más específico o quizá más ligado a la relación que hay entre las iniciativas de crecimiento y los fondos. En esto le quisiera hacer dos reflexiones. La primera con relación a la utilización de los fondos. Como S. S. sabe uno de los extremos que están contenidos en la iniciativa de crecimiento es la posibilidad de adelantamiento de los fondos. Hay posibilidades de adelantar los fondos a aquellos países que lo necesiten de una manera más extrema. No es ese el caso de España. España no ha hecho uso de esa atribución porque estamos, creo yo, teniendo unos resultados, desde el punto de vista de lo que se nos concede o de lo que tenemos posibilidad de utilizar, suficientes. Hay otros países, quizá Italia sería el ejemplo más significativo, que tienen un interés mayor en hacer esa utilización del adelantamiento de los fondos. ¿Por qué menciono a Italia? Porque tiene una componente de los fondos menor y tiene una situación económica que, quizá, necesita o le puede ser de utilidad el tomar este tipo de decisiones. Para nosotros no es tan importante. Tenemos unas dotaciones de fondos grandes, amplias, y no tenemos necesidad de pedir un adelantamiento mayor. Seguramente si tuviéramos esa posibilidad no seríamos capaces de hacer la cofinanciación necesaria para poderlos aprovechar. Por tanto, desde ese punto de vista, no creo que en España podamos sacar el máximo rendimiento de esa posibilidad que se nos brinda.

La segunda cuestión son los fondos en sí mismos. Sin duda ninguna, la posibilidad de utilización de los fondos que ya estamos percibiendo en este momento y que percibiremos a lo largo del septenio deben ser un instrumento de dinamización de nuestra economía, sin duda alguna. Como S. S. sabe bien, son recursos que están destinados a obras fundamentalmente de infraestructuras -me estoy refiriendo a los fondos de cohesión- que, como sabe, son intensivas en capital y, por lo tanto, dinamizadoras de la acción económica y del crecimiento económico.

Pero, yendo más allá, me gustaría pensar que de aquí a los días 10 y 11 de diciembre -como el Ministro de Economía estoy seguro que tuvo ocasión de transmitirles ayer- vamos a hacer el máximo esfuerzo posible para conseguir encontrar en el ámbito del Ecofin, primero, y en el Consejo Europeo, después, la posibilidad de poner en marcha medidas precisas que nos permitan dinamizar el crecimiento económico y la generación de empleo. ¿Sería eso suficiente? Creo que no. Creo que tenemos que ir más allá de medidas estrictamente de tipo empréstito

para dinamizar el sector público o los sectores privados de nuestra economía a través de las obras de infraestructura. Tendremos que tomar, como he dicho algunas medidas de carácter estructural. Creo que S. S. comparte conmigo lo que he dicho anteriormente, es decir, que estamos viviendo una crisis económica que va más allá de la coyuntura, que no saldremos de ella estrictamente por la propia dinámica coyuntural, sino que habrá que hacer reformas de carácter estructural. Espero que en el Consejo Europeo de Bruselas, el próximo día 10, se tomarán en cuenta algunas sugerencias en cuanto a medidas de carácter estructural. Como sabe S. S. el Libro Blanco presentado por la Comisión no tiene un carácter de cumplimiento obligatorio, es solamente una línea de sugerencia de lo que se debe hacer, pero sin duda ninguna, si no queremos perder el tren de la competitividad desde una perspectiva europea y, por lo tanto, poder ocupar el espacio económico que nos corresponde desde la perspectiva de lo que somos, tendremos que tener en cuenta algunas medidas de carácter estructural. En esto hay cuatro cuestiones que me gustaría subrayar.

Primero, la iniciativa de crecimiento por vía de lo que pudieran ser unas dotaciones presupuestarias globales a los países miembros. Segundo, una reflexión sobre lo que pudiéramos llamar el mercado de trabajo o, más específicamente, las relaciones industriales en cada uno de los países. Como S. S. sabe, hay datos que nos deben hacer pensar -independientemente de la posición ideológica que cada uno ocupemos-, nos deben hacer pensar las cifras del desempleo, nos debe hacer pensar muy seriamente la estructura de ese desempleo. El contemplar las tasas de desempleo de larga duración en Europa y compararlas con las tasas de desempleo de larga duración en Estados Unidos o con las tasas de desempleo de larga duración del Japón, nos tiene que hacer pensar. Estamos hablando de cifras que van del 40 por ciento en Europa, aproximadamente, a cifras que están por encima del 10 por ciento en Estados Unidos y cifras que están por debajo, incluso, del 10 por ciento en Japón. Algo tenemos que hacer en nuestras propias sociedades manteniendo y sosteniendo lo que es una seña de identidad de nuestras propias sociedades. No me cansaré de decir que lo que tiene que ver con el denominado Estado de bienestar o sociedad de bienestar, en las dimensiones que hemos tenido en nuestros países después de la Segunda Guerra Mundial, forma parte ya de la cultura europea, va más allá de lo que es una política social o económica para formar parte de la cultura europea.

Les voy a contar una pequeña anécdota. El otro día tuve la ocasión de visitar una universidad muy querida para mí -y estoy seguro que muy querida par S. S. también- que está en las afueras de Madrid, en Getafe, y me gustó mucho el escudo de esa universidad. Tiene un escudo bello, pero tiene una frase que lo adorna que todavía es quizá más bella y que tiene que ver con lo que es a mi juicio el sentimiento de Europa. Hobbes decía que el hombre es un lobo para el hombre, pero, tal como reza en el escudo, para clásicos más recientes el hombre ya no es un lobo para el hombre. Y esa frase que adorna el escudo

de la Universidad Carlos III creo que la debemos hacer nuestra en estos momentos.

¿Qué quiere decir eso? Quiere decir, fundamentalmente, que la solidaridad, la cohesión, lo que Europa es, y es fruto del esfuerzo no solamente de una componente ideológica de Europa, sino, afortunadamente, de las dos ideologías fundamentales que han construido Europa, la ideología que está ligada al socialismo democrático y la ideología que está ligada a la democracia cristiana, que han hecho, básicamente esa idea y la han encarnado de tal manera en nuestras sociedades que forma parte ya de nuestra cultura, eso lo tenemos que mantener, pero para mantenerlo tenemos que hacer los ajustes necesarios para poder defenderla y para poderla proteger. Dije el otro día que nuestra obligación es proteger la protección, y lo vuelvo a repetir. Nuestra obligación es proteger la protección. Y para proteger la protección, quizá, tenemos que tomar algunas medidas que pueden tener dificultad para ser comprendidas en el momento inicial, pero sin ningún género de dudas a medio plazo serán no solamente comprendidas sino reconocidas por su valía. De ahí que crea que una de las decisiones que tenemos que tomar en el Consejo de Europa de Bruselas el próximo día 10 tendrá que ver con algunas reflexiones sobre las relaciones industriales en nuestros países, de tal manera que podamos seguir creciendo, podamos seguir manteniendo nuestras estructuras sociales y culturales y podamos, en el futuro, conseguir que el bloque que representamos nosotros, el bloque europeo, tenga la incidencia mundial que todos deseamos que tenga.

La tercera cuestión que entiendo que tiene que ser de importancia capital se refiere a todo aquello que tiene que ver con la formación. Le vuelvo a decir, señoría, que Europa si lo analizamos, tiene muchas características y tiene algunas lagunas importantes. Europa es un país con recursos naturales no muy generosos, Europa tiene ahorro, pero Europa tiene, fundamentalmente, a mi juicio, capital humano, recursos humanos. Y estando ya como estamos dando los últimos pasos de este caminar a lo largo del siglo XX y prácticamente teniendo la posibilidad de tocar con la punta de los dedos el siglo XXI, sin duda ninguna lo que los europeos tenemos que hacer es poner en valor la inteligencia de los ciudadanos, todo aquello que tiene que ver con el saber, todo aquello que tiene que ver con la innovación, todo aquello que tiene que ver con la formación en sentido amplio, en definitiva, reconocer que la materia prima más importante para nosotros es la materia gris y que el valor añadido más importante es el valor añadido que da el saber, sin ningún género de dudas. Todas estas cosas las tenemos que acordar en la cumbre de Bruselas del próximo día 10 y ponerlas en marcha.

La cuarta cuestión a la que quería hacer referencia es que lo que tiene que ver con intentar resurgir de la parte estructural de este ciclo es todo lo relacionado con la investigación y el desarrollo tecnológico. Sé que es algo muy querido para S. S., que algunas veces lo ha hecho público -yo también-, me parece que lo que hagamos colectivamente en el seno de la Comunidad, de la Unión

Europea en este momento, en materia de investigación y desarrollo tecnológico será absolutamente vital. No nos podemos quedar en esa zona intermedia entre los países de salarios bajos y los países de tecnologías sofisticadas, no podemos quedarnos en el medio. Tenemos que ser un colectivo, el colectivo europeo, capaz de competir con las tecnologías más punteras y, por lo tanto, tenemos que tratar de desarrollar la investigación científica, la innovación y la investigación tecnológica.

Estas son las cuestiones que, a mi juicio, debemos plantearnos con valentía, mirando al presente y al futuro de frente, como lo hacen los países que creen en el futuro y como lo hacen los colectivos que creen en el futuro. Ya lo he dicho muchas veces, nosotros tenemos la capacidad de desplegar ese vigor colectivo que cuando una sociedad quiere, para ganar retos, para ganar desafíos, puede lograr. Estos temas son los que yo creo que debíamos tratar desde una perspectiva político-económico-social y debíamos plantearnos de aquí al día 10 de diciembre próximo, cuando se celebre el Consejo, para intentar encauzar las dificultades que en este momento tenemos, que -insisto- algunas pueden ser definidas como coyunturales y partes de una economía nueva, de un mundo nuevo, globalizado y que, por lo tanto, tiene una componente estructural.

Al Diputado Señor Martínez Casañ le diría, en primer lugar, con satisfacción, que agradezco mucho su intervención; es una intervención en la que reconoce el bien-hacer del Gobierno en las negociaciones con la Comunidad Europea, algo de lo que estamos orgullosos y satisfechos, pero no por ser el Gobierno, sino porque hemos sido la caja de resonancia del Parlamento de la nación, donde está representada nuestra sociedad.

Quiero hacerle algunas matizaciones. Su señoría ha dicho que en el Acta Unica estaba toda la duplicación. Podrá usted comprobar, con la formación que tiene y si no con los documentos que estoy seguro que obran en su poder, que eso es cierto hasta el año 1992, desde 1988 hasta 1992, pero, lógicamente, no era cierto en el Acta Unica, no estaba contemplado ni se pensaba contemplar lo que está contenido en el septenio que va desde 1992 hasta 1999, fecha hasta la que llegan las perspectivas financieras.

Decía S. S. que España no ha sido un país tan ganador. No es un tema que me preocupe en demasía. Creo que lo que nos debe interesar es si hemos obtenido lo que queríamos obtener, si se han cumplido los objetivos que nos habíamos propuesto. En la Comunidad sería malo que España fuera siempre ganador. Eso querría decir que la Comunidad sería una Comunidad inestable. Los países tienen que ganar muchas veces y el nuestro debe ganar las más posibles, pero estamos conviviendo con doce países y, si fuéramos siempre los ganadores, eso querría decir que otros son los perdedores y la estabilidad comunitaria seguramente no estaría suficientemente garantizada. Hay que ganar unas veces, medio ganar otras y alguna vez hay que estar dispuesto a que sean otros los que ganen, por solidaridad, por sentido común y por sentido de la responsabilidad.

Me decía S. S. que las cifras no son eficaces *per se*, y es verdad. Las cifras son una condición necesaria pero a veces no una condición suficiente. Hay que hacer una buena utilización de esas cifras para que esta condición necesaria se convierta también en condición suficiente, y es nuestra responsabilidad el tratar de que estas posibilidades que se nos abren con toda la política de cohesión en sentido amplio sean unas posibilidades que se conviertan en realidad: que las gestionemos bien, que lleguen al bienestar de los ciudadanos, en definitiva, que seamos capaces de hacer lo que debemos hacer y hacerlo bien.

En relación con las iniciativas comunitarias le diré que es verdad que las iniciativas comunitarias tienen hoy un porcentaje mayor del que tenían antes, pero una parte de esas iniciativas comunitarias también será para España. Sería ilusorio pensar que de todos los contenidos, aproximadamente un 15 por ciento de las iniciativas comunitarias vinieran a engrosar las arcas españolas; sería un egoísmo que estoy seguro que S. S. no pretende que España tenga. Por tanto, una parte de esas iniciativas comunitarias lógicamente vendrá a España y se sumará a las posibilidades que nos brinda ya toda la política de cohesión.

Dice S. S. que es discutible que algunas regiones se hallen incorporadas. Puede gustarle más o menos, pero discutible no es; es una realidad. Unas comunidades se han incorporado a un objetivo, otras a otros, y ése es un dato de la realidad que le gustará más o menos. Veo que sonríen algunas de las señorías que nos acompañan esta tarde porque algunas de las circunscripciones que tan dignamente representan o que representaban más bien son de las que se han incorporado y eso es bueno.

Dice que todos los Länder se han incorporado a los fondos de cohesión. Señoría, le ruego que no haga esa afirmación, que es disparatada. Se habrán incorporado los Länder que estén en una zona de prosperidad relativa, por debajo de la que corresponde, pero, lógicamente, Länder que tienen prosperidades relativas, renta *per cápita* por encima de la media comunitaria le ruego que compruebe que no se han incorporado. Lógicamente, el que cumple las condiciones debe incorporarse a los objetivos: Objetivo 1, Objetivo 2, Objetivo 3 o a los objetivos que corresponda.

Hace una reflexión sobre un tema que me es especialmente querido: la investigación y el desarrollo tecnológico. Por razones históricas he participado en la negociación de dos de los programas marco de la Comunidad en I+D y sé lo que España ha hecho —por lo menos sé lo que yo hice— en la consecución de una política de cohesión, incluso en temas que por sí mismos no son cohesivos, como es la investigación y el desarrollo tecnológico. Lo que sí es verdad, y en eso tendrá que convenir S. S. conmigo, es que no podemos exigir que la política de investigación y desarrollo tecnológico se convierta toda ella en una política de cohesión, seguramente sería una propuesta que no se podría sostener. Sí tenemos que exigir que, así como en todas las políticas hemos pedido, y hemos ganado, que estén atravesadas por el principio de cohesión, la política de I+D lo esté también. Su señoría

sabe que el programa marco tiene varias líneas, no le voy a especificar todas ellas, pero sabe que tiene al menos dos líneas en las que España está siendo receptor neto por encima de la cantidad que le correspondería de ser una velocidad de crucero. Piense usted en alguno de los programas, que estoy seguro que S. S. conoce y conoce bien; piense usted en el programa Brite, piense usted en el programa Euram, piense usted en alguna de las acciones medioambientales, piense usted en algunas de las acciones de biotecnología, donde los retornos para España están siendo enormemente positivos. Y piense usted también en algo que pusimos en marcha desde la perspectiva española y fue aprobado por los demás, que son todas las acciones coordinadas entre más de un país que tienen que ver, por ejemplo, con la formación de los nuevos científicos, con los recursos humanos. Me dirá usted que tengo una obsesión por el tema de los recursos humanos, y diría usted bien, porque la tengo; me parece que ahí es donde tenemos que hacer un esfuerzo mayor, y creo que incluso en los programas de investigación y desarrollo tecnológico lo hemos hecho.

Por tanto, hemos atravesado también de forma horizontal los programas de I+D desde la perspectiva de la cohesión. Estamos en este momento negociando el siguiente programa marco de I+D que tiene, como S. S. conocen, unas cifras de una gran envergadura, como debe ser. Somos de los que pensamos que hay una componente, como decía anteriormente contestando al señor López Garrido, que hay algo en la investigación, en la innovación, en el desarrollo tecnológico que debe distinguir a la Unión Europea de otras zonas geográficas también importantes del mundo, y por tanto tenemos que hacer un gran esfuerzo ahí en investigación y desarrollo tecnológico. Sabe que en las perspectivas financieras, que van hasta el año 1999, hay un porcentaje muy significativo que va a I+D; quizá debiera haber ido más, es posible, algunos lo pueden decir (yo creo que va suficiente), y lo que tenemos que hacer los españoles es tener el receptáculo suficientemente pulido para poder recuperar en retornos, y en retornos útiles para nuestras empresas, para nuestras universidades y para nuestros centros de investigación, lo que podemos sacar. Sabe muy bien que en los programas de I+D hay unas componentes que están ligadas a grandes consorcios económicos e industriales europeos, sin duda lo hay; hay una parte, por ejemplo, que corresponde a la línea que S. S. conoce bien, el programa Esprit, más ligado a grandes consorcios europeos de investigación de punta, pero sabe que hay varios programas que están ligados con las pequeñas y medianas empresas de las cuales, como le decía anteriormente, estamos obteniendo retornos importantes. No se ha cerrado todavía la negociación sobre el paquete de I+D; estoy seguro que se va a cerrar y espero que se cierre bien.

Sobre los fondos de cohesión y la necesidad de convergencia creo que S. S. no debiera temer; no hay riesgo alguno en que los fondos de cohesión no puedan situarse en España por razones de falta de convergencia. Le rogaría echara un vistazo a los países que tienen en este momento capacidad para obtener los fondos de cohesión y

mirara un poco sus cifras macroeconómicas, microeconómicas, las que quiera; creo que no habrá ningún riesgo en ese problema que a S. S. parece preocupar.

No sé si he entendido bien sobre la mala representación de España en los ámbitos comunitarios, y he entendido quizá peor todavía la falta de un lugar para que los empresarios españoles vayan a obtener información en el ámbito comunitario. No sé si tienen SS. SS. quejas de algunos empresarios que quizá no conozcan todavía el camino de Bruselas, pero me parece que el camino a Bruselas está expedito, que la Comisión abre sus puertas, que hay ámbitos clarísimos donde uno puede no solamente obtener información sino ayuda para la utilización de estas cuestiones. Lógicamente no todos los miembros de la Comisión, no todos los funcionarios de la Comisión con que los empresarios o investigadores españoles se van a encontrar van a ser españoles; sería algo que rayaría con el dislate solicitar semejante cuestión. Es verdad que la dirección general a la que S. S. hacía referencia, ligada a los temas sociales, en este momento está todavía vacante, por muy poquito tiempo, pero hay ya un candidato presentado al ámbito comunitario y espero que en fechas no muy lejanas esté nombrada la persona que debe ocupar ese puesto, que estoy seguro será español. En los ámbitos a que S. S. hacía referencia, yo voy a romper una lanza por el Comisario Matutes, puesto que creo que ha realizado una buena labor, y si algún empresario español ha encontrado alguna dificultad en su tratamiento con el Comisario Matutes, a ese empresario le puede decir que el Comisario Matutes no va a estar mucho tiempo más ya como responsable de la Comisión y que la persona que le va a sustituir tiene capacidades más que sobradas para hacerlo incluso tan bien como el Comisario Matutes. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Me ha agradado que en su contestación, que yo agradezco, el señor Ministro haya anticipado lo que me ha parecido entender que sería un poco el orden del día del Consejo Europeo de diciembre. Yo creo que difícilmente vamos a salir de la crisis en Europa si no hay una verdadera iniciativa político-económica desde Europa. Me parece extremadamente difícil que en este momento se pueda pensar incluso en políticas económicas nacionales o estatales tradicionalmente concebidas como de tipo keynesiano; por el contrario, creo que habría que empezar a pensar seriamente en políticas, o en lo que se ha dado en llamar el eurokeynesianismo. Estoy convencido que este Consejo Europeo de diciembre y los que vengan después serán trascendentales para que pueda haber unas señales que rompan este proceso económico descente en el que estamos situados y en el que todavía no vemos bien cuál es el fondo. Yo pienso que en el futuro va a empezar a haber serias tentaciones de decir que la construcción comunitaria que ha servido hasta el momento empieza a no servir y que va a ser mejor establecer relaciones bilaterales con otros países

que están saliendo de peores situaciones anteriormente en la historia, y, por tanto, todo el esquema de construcción comunitaria puede romperse si no se demuestra que esto sirve en un momento tan grave como el actual. Viene a mi memoria lo que está pasando en otros países lejanos a Europa, como es el caso de China que está creciendo al 10 por ciento en este momento, o el caso de Chile, de Argentina o de México, países situados anteriormente en el Tercer Mundo; concepto este último que quizá haya que revisar porque hay unos movimientos de fondo que incluso ni los propios indicadores económicos usuales nos dejan que podamos entender.

En mi intervención anterior le preguntaba sobre la relación entre los fondos estructurales y el fondo de cohesión y la necesidad de que se inicie una verdadera política de recuperación económica en Europa, y no me ha quedado claro cuál es exactamente el lugar de esos fondos. Hasta ahora los fondos estructurales, ya que los fondos de cohesión no existían, en la práctica han sido verdaderas transferencias de caja que han ido a los Estados, pero que no han dado lugar a una verdadera política europea de infraestructuras, ésa es la realidad. Sin embargo, tienen que empezar a servir como verdaderos motores de inversión. Por eso creo que en el Consejo Europeo deberían concebirse estos fondos como un resorte fundamental, junto a otros, para que sirvan a ese relanzamiento al que me refería anteriormente.

En cuanto al orden del día que usted más o menos ha pergeñado del Consejo de diciembre me parece que, elementalmente, podríamos dividirlo...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor López Garrido. Le recuerdo que hay dos puntos en el orden del día; este primero relativo al marco de los fondos estructurales, y el segundo, al que vamos a pasar inmediatamente, es el que trata del Consejo Europeo de diciembre. Yo no sé si quiere referirse también ahora al tema de los fondos o si prefiere esperar y dejarlo para su siguiente intervención en el segundo punto del orden del día.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Agradezco su observación. Sin embargo, como el señor Ministro nos ha hablado ya de ese Consejo Europeo de diciembre y ha anticipado un poco el esquema de lo que podría ser es por lo que he hecho algunas observaciones al respecto. De todas formas, ya que he empezado, creo que es mejor que concluya mi intervención sobre este tema y luego ya veremos en el segundo punto del orden del día.

Es muy sencillo, yo quería incidir en algunas de las cosas que ha dicho. Usted ha hablado de empréstitos, por un lado, no los ha cuantificado (ya veremos en qué consisten; el Presidente Delors ha hecho algunas ofertas interesantes, ambiciosas), y, luego, usted se ha referido a medidas estructurales: iniciativa europea de crecimiento, medidas sobre el mercado de trabajo, formación, I+D.

Yo quisiera detenerme unos segundos solamente sobre el tema del mercado de trabajo, las relaciones industriales y el Estado del bienestar, porque probablemente ése sea el punto en estos momentos de más tensión y que está

produciendo en Europa el no consenso social, y lo estamos viendo en movilizaciones que se han producido en toda Europa; hoy mismo hay en España un conjunto de movilizaciones convocadas por sindicatos y unas determinadas fuerzas sociales, y ésta va a ser una gran cuestión, y me alegro de que sea uno de los asuntos a tratar en diciembre del Consejo Europeo. Pero si las medidas que se van a ver ahí van en la línea de algunas que se han apuntado últimamente por el Gobierno español de desregulación del mercado de trabajo en el sentido de facilitar enormemente el despido por un lado y facilitar unos contratos laborales bastante inaceptables, creo que eso no es proteger la protección, que usted decía que debía ser el elemento fundamental donde había que incidir. Creo que es preocupante que determinadas medidas se quieran trasladar en diciembre a política general de la Comunidad.

Por último, atendiendo a la observación del Presidente no quiero ir mucho más allá en este momento, me quisiera referir a un punto que me parece que tendría que estar en el Consejo de Europa de diciembre, que es la dimensión social comunitaria, la dimensión humana comunitaria. Yo creo que no es posible pensar en una recuperación real sin que haya una gran ilusión social sobre esa recuperación y un consenso social en esa recuperación, sin que se vea por las ciudadanas y ciudadanos europeos que se cuenta con ellos y que hay una dimensión social y humana de esa recuperación económica. Hay algo que usted no ha citado, que es el ambicioso protocolo XIV del Tratado de Maastricht, muy ambicioso, con muchas posibilidades, y que yo sugiero que debería estar en uno de los puntos fundamentales de debate en diciembre, porque ése es un elemento importante para desencadenar una dinámica para recuperar un consenso social sobre el que edificar una recuperación económica en Europa.

Muchas gracias, señor Presidente, y perdone por la extensión de esta intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Voy a intentar ser breve, para que además de tenaz no me caiga el sambenito de pesado, que quizás probablemente se me adjudicará.

Yo soy de los que recuerda con frecuencia aquella frase que nos decía hace ya años en esta Cámara el entonces Presidente Peces-Barba de que esfuerzos inútiles provocan melancolía. A mí me la producen realmente los esfuerzos inútiles cuando veo que con los argumentos con que se me contrarresta me doy cuenta de que se ha entendido lo que yo digo y que no se me admite. Pero es que con frecuencia con este tema de los fondos de cohesión me doy cuenta que no soy capaz de explicarme, porque lo que está claro es que no se entiende lo que estoy diciendo. Por ejemplo, cada vez que he hablado se oye como un rumor en el sentido de pensar: está defendiendo los intereses de Cataluña -no digo que sea así por parte del señor Ministro-, cosa por supuesto legítima. Señal de que no se

ha entendido nada, por lo siguiente. En infraestructuras de interés europeo, catalogadas como tales en los diseños de las infraestructuras de transporte europeas, tienen en este momento competencias el Gobierno de Cataluña, por supuesto, el del País Vasco, el de Aragón, el de Valencia, el de Castilla-León, el de Galicia y el de Extremadura. Por lo menos que yo sepa. Y en infraestructuras de medio ambiente, de interés comunitario la tienen todas las comunidades autónomas, e incluso los municipios. Lo que yo estoy planteando es que si esto es así y los fondos de cohesión van dirigidos para la construcción de infraestructuras de interés comunitario en materia de transporte y en materia de medio ambiente, las comunidades autónomas que son competentes en la construcción de esas infraestructuras tienen derecho a acceder a esos fondos, y esto es lo que reiteradamente suscita nuestro Grupo y lo va a seguir haciendo a pesar de que sea tachado de tenaz o incluso de pesado. Por tanto, obviamente, defendemos los intereses de Cataluña, pero también los de todas las comunidades autónomas que tengan competencias en infraestructuras del transporte de interés comunitario. Obviamente, las tenemos más aquellas comunidades situadas en terreno fronterizo, porque la Comunidad Europea mantiene dentro de sus itinerarios aquellas que proporcionan el acceso de las comunidades más periféricas hacia el centro de la Comunidad. Por tanto, las que estamos en la frontera con los Pirineos (Cataluña, Aragón, País Vasco y Navarra) o las que están en la frontera con Portugal (Extremadura, Andalucía, Castilla y Galicia), probablemente tendremos más de las catalogadas como interés comunitario, pero es para esas y para todas ellas para las que creemos que se debe adoptar ese criterio de acceso a los fondos de cohesión.

Voy a intentar -y estoy seguro de que lo conseguiré- no añadir acritud, y menos hacia el señor Ministro de Exteriores, que no se ha hecho merecedor de ella -algún compañero suyo de Gobierno, sí-, en lo que ahora voy a decir. Este tema fue tratado por nuestro Grupo Parlamentario en una interpelación ante el Pleno. Fue aprobada una moción en la que nuestro Grupo, que era el proponente, aceptó una enmienda del Grupo Socialista, enmienda que se nos explicó que aceptaba el fondo de la cuestión planteada por nosotros; es decir, que aceptaba este planteamiento de que las comunidades autónomas con competencias en materia de infraestructuras de interés comunitario tenían derecho a acceder a los fondos de cohesión. Y hoy se nos dice que no. Yo, en aquel momento, tuve que escuchar por algún Grupo de la Cámara que aceptaba aquella enmienda, aunque cambiaba el sentido, simplemente porque, como en Cataluña hay inmersión lingüística, no entendía el castellano. A pesar de ello, acepté esa enmienda porque estoy convencido -y sigo estándolo, señor Ministro- de que la buena fe existía tanto por parte del Grupo proponente como por parte nuestra y de que, por tanto, al final se impondrá ese criterio que creo nosotros expusimos en su momento y estoy convencido de que fue aceptado por el Grupo mayoritario de la Cámara, e insisto, estoy seguro de que así será en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAÑ**: Yo me alegro, señor Ministro, de que usted coincida con mi apreciación de que el señor Matute es uno de los mejores garantes y uno de los mejores embajadores de España en la Comunidad Económica Europea. Es un hombre de prestigio que siempre, en la medida en que se lo permite la independencia de su cargo, tiene la sensibilidad adecuada para defender los intereses de España. Y me alegro de que el señor Ministro piense como yo. Pero de eso se trata, señor Ministro, de que haya muchos «Matutes», si puedo utilizar la expresión, en todos los órganos que tienen un interés especial para nuestro país, que haya los más posibles y que España esté bien representada por funcionarios independientes pero sensibles a los problemas de nuestro país. Yo sé que el señor Ministro es sensible especialmente en este tema y que siempre se ha preocupado por él. Por eso me he permitido hacerle la observación, porque sé cuánto interés le da al asunto.

Por supuesto, señor Ministro, que en el Acta Unica solamente se preveía el incremento de los fondos estructurales de 1988 a 1992. ¡Faltaría más que se previese hasta el 2015! Pero entra dentro de la dinámica de la consecución del mercado interior el que, una vez conseguido el mercado interior, se tuviese que continuar por esa línea. España no puede ser siempre ganador, pero de eso se trata, de intentarlo, de que ganemos lo más posible, y para eso está usted ahí y para eso estamos nosotros aquí, para, de vez en cuando, pedir su comparecencia y que nos explique lo bien que lo ha hecho y nosotros pedirle que lo haga un poquito mejor o que lo continúe haciendo.

Respecto a Alemania, yo creo que ha habido un malentendido. Ya le digo que lo que yo estaba intentando demostrarle es que toda negociación hay que analizarla en bloque. Es cierto que España, que ha recibido muchas contrapartidas en unos sectores, no las ha recibido en todos, y esa posición que se nos intenta dar de España como país ganador a lo mejor no es correcta. Quizá no haya perdido, pero tampoco ha ganado todo lo que se dice que ha ganado, porque Alemania ha incorporado todos los Länder de la Alemania Oriental y con esa incorporación, como el Ministro bien sabe, se lleva, por Objetivo 1, el equivalente a todo lo que nos vamos a llevar los españoles en estos próximos siete años, que es un billón de pesetas, y no es cifra baladí.

Sé que el Ministro da una importancia especial a la investigación y desarrollo y sé que da una importancia especial al tema de la desertización. Yo le pedía datos concretos, comprendo que el Ministro no los tenga en su cartera en este momento, pero le agradecería que me diera las previsiones cuando le fuera posible, de la forma que prevé el Reglamento de esta Cámara.

Sobre que las regiones españolas hayan entrado o no en el Objetivo 1, claro que han entrado en el Objetivo 1, señor Ministro, pero esto no nos debería enorgullecer sino al contrario, tendríamos que pensar por qué han

entrado en ese Objetivo 1. Es mejor que no entren porque eso significa que estas regiones o comunidades autónomas españolas no necesitan de los fondos comunitarios.

Simplemente agradecerle de nuevo la atención con que ha contestado a mis palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Empezaré por lo que no tuve ocasión de hacer en el turno anterior, que es dar las gracias al diputado, señor Costa, representante del Grupo Socialista, por su apoyo y comprensión hacia la posición que el Gobierno está manteniendo en estos momentos, y por algunas de las reflexiones que ha hecho respecto al futuro; futuro cercano que —como he tenido ocasión de decir— está ligado al próximo Consejo Europeo, que entiendo es un Consejo muy importante y de gran trascendencia para la construcción de la Unión Europea. Por tanto, quiero agradecerle, repito, su apoyo, su comprensión y su aliento.

Contestará también muy brevemente, para no alargar este turno, puesto que tenemos otro punto del orden del día, donde se van a mezclar algunas de las cuestiones relevantes, empezando por el señor Molins, porque veo que el diputado, señor López Garrido, se ha ausentado un momento. Al diputado señor Molins le diré que, una vez más, agradezco mucho una parte de su reflexión y, si me apura, esta vez se la voy a agradecer en su totalidad, porque al final lo que dice es que los compromisos se cumplen, y, como eso para S. S. y para mí es una obviedad, no tengo más que compartir ese deseo que todos tenemos de que lo que acordamos se cumpla. Lo que pasa es que hay que estar seguro de lo que se acuerda. Yo estoy absolutamente seguro de que su problema no es el de la inmersión. Le escucho con atención, le entiendo todo lo que dice y estoy seguro de que la recíproca también es cierta, de que S. S. no sólo me entiende a mí sino también a los demás. Espero que así sea.

Sin embargo, también sabe S. S. que hay otro punto, en el que ha hecho hincapié, y es que muchas de las inversiones relativas a los fondos de cohesión no son estrictamente de una comunidad. Su señoría lo sabe bien —y lo ha mencionado— por una parte muy importante como son algunas de Cataluña con otras regiones comunitarias. En el seno de nuestra península también hay distintas comunidades que deben y pueden beneficiarse de actividades, de inversiones que sean supracomunitarias. Por tanto, lógicamente, tiene que comprender que hay cuestiones que no están en manos de las comunidades autónomas y que, por consiguiente, no debe hacerse una transferencia de los fondos a las comunidades autónomas. ¿Participación? Sin duda deben participar. Sería una situación absurda que no se participara, no se consultara, no se tomara parte en las decisiones sobre obras de infraestructura, en muchos casos muy significativas, muy importantes, tanto en transporte como en medio ambiente.

Al señor Martínez Casañ, que ha hablado en nombre del PP, quiero agradecerle sus palabras y decirle que en casi todas las afirmaciones que ha hecho estamos básica-

mente de acuerdo, lo cual es bueno. Sólo quiero añadir una reflexión, que dejé de hacer en mi primera contestación, sobre la transparencia y la información. La transparencia es, sin duda, uno de los valores que en el Tratado de la Unión están contemplados, así como la subsidiariedad, etcétera, todos estos términos que, a veces, no tienen una definición precisa, pero creo que en el espíritu de lo que quieren significar estamos de acuerdo. Sí quiero decirle que hay unas obligaciones de transparencia y de información que el Gobierno asume, pero que una vez que el Tratado de la Unión está en vigor hay unas responsabilidades que el Gobierno no puede asumir, porque no son de su competencia. Hay una parte importante de la información que tiene que venir de la Comisión y otra parte que tiene que venir de las relaciones del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales.

Por tanto, también tenemos que acostumbrarnos a que no está toda la responsabilidad en la información, y en la documentación, sobre todo, en manos del Gobierno —creo que será difícil que nos vayamos acostumbrando unos y otros—; hay responsabilidades que no están en el ámbito gubernamental sino que es del ámbito de la Comisión transmitir las a los distintos parlamentos o a los distintos gobiernos. Como sabe muy bien S. S., hay un Comisario cuya obligación fundamental es ésta: estar en contacto con los parlamentos de los distintos países miembros, transmitir la información, agilizar los trámites y aportar la documentación, que no corresponde hacerlo al Gobierno a partir de la entrada en vigor del Tratado de la Unión.

Y nada más, señor Presidente, sino agradecerles a todos la forma en que se han producido en esta intervención.

El diputado señor López Garrido, que compruebo ha regresado a la Comisión, hacía una pregunta y una reflexión. A la pregunta, relativa al lugar de los fondos de cohesión, contestaré de la manera más breve posible.

Los fondos de cohesión tienen un lugar, sin duda, en el desarrollo comunitario, pero fundamentalmente de los países miembros de la Unión. Es decir, los fondos de cohesión, los fondos estructurales están para dinamizar nuestras propias economías; lo que nos corresponde a nosotros es dinamizar nuestra economía con la ayuda de esos fondos y de esa manera, lógicamente, dinamizar el conjunto de la Comunidad.

En este momento los fondos de cohesión no van ligados a iniciativas comunitarias. Por definición, los fondos de cohesión, la parte más importante de esos fondos va destinada a un país y corresponde a ese país hacer un buen uso de esos fondos.

Respecto a la reflexión, yo no he querido entrar en el índice de lo que va a ser el Consejo Europeo del próximo día 10, porque no lo conozco todavía. Como saben, el índice del Consejo de Ministros se fija en el último momento. Sí es verdad que intuyo cuál va a ser, pero el índice no va a incluir los temas que yo he expuesto. Será un punto relativo a las iniciativas de carácter económico y social. No quiero decir que los puntos que yo he especificado formen parte del índice, lo que sí creo es que

formarán parte del Libro Blanco, y éste será una parte de la agenda del Consejo Europeo.

Estoy completamente de acuerdo con usted en la concepción global de lo que es Europa, de lo que debe ser Europa, en la concepción global de lo que es el consenso social, en la concepción global de lo que es una Europa cohesionada y, por tanto, una Europa solidaria.

Sobre las medidas concretas para dinamizar nuestras economías y cómo responder a los problemas de carácter estructural que nuestras economías tienen, quizá, si tuviéramos más tiempo para discutir, estoy seguro de que llegaríamos a un gran acuerdo. Si llegáramos a comprender los unos y los otros las necesidades de estas cuestiones, yo creo que daríamos un gran paso para resolver los problemas de nuestras propias economías.

En Europa hay un problema de desempleo de larga duración, el desempleo de la juventud, y sería injusto no hacerle frente. Para hacer frente a ese problema tenemos que modificar nuestros sistemas de relaciones industriales. Hay mecanismos distintos, hay sugerencias, como SS. SS. saben, que están ahora mismo en boga y que seguramente estarán contenidas en el Libro Blanco. Para España no sé si serán las mejores desde el punto de vista de nuestra estructura fiscal, pero sin ninguna duda una reducción de las cotizaciones sociales para los salarios más bajos sería una medida muy interesante que iría ligada a lo que en este momento el Gobierno está poniendo sobre la mesa en el pacto social.

No le voy a hablar de España para no dar cifras que no me corresponde a mí decir, pero permítame que haga la misma reflexión para Francia. Si en Francia redujéramos las cotizaciones sociales de los salarios que van desde el salario mínimo hasta dos veces dicho salario mínimo, sería necesario seguramente incorporar por otras vías fiscales aproximadamente un punto del PIB. Si hiciéramos eso y redujéramos las cotizaciones sociales de todos los salarios proporcionalmente a lo que es el salario mínimo, se necesitaría seguramente recaudar por otras vías fiscales aproximadamente cuatro puntos del PIB. Estoy hablando de Francia.

¿Qué significa eso? Significa que tenemos que imaginar otros mecanismos para no producir grandes desequilibrios en nuestro sistema de Seguridad Social, si queremos adoptar esa medida. Yo creo que tendremos que adoptar medidas de esas características; pero piensen los esfuerzos que hay que hacer para equilibrar después nuestro sistema de Seguridad Social si una operación de esas características significara aproximadamente un punto del PIB.

¿Qué se está pensando? En la Comunidad Europea se está pensando en nuevas fórmulas fiscales, en nuevas figuras impositivas: impuesto sobre la energía, impuesto sobre las accisas, subida de las tasas del IVA. Esto nos plantea algunas dificultades por las razones que S. S. conoce bien. Pero, sin duda, modificaciones en este momento de la estructura del mercado laboral o de las relaciones industriales son absolutamente imprescindibles si queremos hacer lo que yo creo que generosa y solidariamente debemos hacer: que el círculo de aquellos que

están ocupados, que el círculo de aquellos que están establecidos en el sistema económico-social se amplíe; que el radio de ese círculo aumente. De nada vale decir que somos generosos y que somos solidarios si expulsamos del círculo de los que tienen capacidad de encontrar empleo a un porcentaje muy importante de nuestros jóvenes, por ejemplo un alto porcentaje de aquellos que tienen menos de 24 ó 25 años. Creo que una cosa es decir generosidad, que una cosa es decir solidaridad, que una cosa es decir cohesión y otra cosa distinta, aunque debiera ser la misma, es poner en práctica las medidas que permitan en la realidad hacer efectivos los principios de solidaridad y cohesión, y, a veces, aquellos, que dicen defender la solidaridad y la cohesión social, de hecho no están cooperando a que esa solidaridad se dé en nuestro país cuando, por ejemplo, se expulsa del mercado del trabajo o se impide el acceso al mercado de trabajo a un porcentaje de cierto tamaño, de cierta dimensión de nuestra propia población.

A mí me parecen que son temas de gran envergadura, que hay que hablarlos, y yo lo quiero hacer desde una perspectiva de progreso, desde una perspectiva de la ideología que yo comparto, no sé si en todo con usted, sí en una parte, y espero que con el tiempo la comparta usted en su totalidad conmigo, **(Risas.)** sobre estas cuestiones. Estoy seguro que, sin duda alguna eso es posible por la vía del diálogo, por la vía de hablar más. Me encanta encontrarme con S. S. en estas circunstancias, porque estoy seguro que de comparecencias más frecuentes en esta Comisión acabará S. S. diciendo lo mismo que yo.

- SOBRE LA SITUACION Y PERSPECTIVAS DE LA UNION EUROPEA ANTE LA PROXIMA REUNION DEL CONSEJO EUROPEO, QUE TENDRA LUGAR LOS DIAS 10 Y 11 DE DICIEMBRE EN BRUSELAS. A SOLICITUD DE LA MESA Y PORTAVOCES DE LA COMISION. (Número de expediente Congreso 214/000028 y número de expediente Senado 711/000024.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, si les parece, ahora al segundo punto del orden del día, que se refiere a la situación y perspectivas de la Unión Europea ante la próxima reunión del Consejo Europeo.

Quiero decir al señor Ministro que los miembros de la Mesa y portavoces, al formular esta petición de comparecencia, eran conscientes de que en el momento de esta reunión -el 25 de noviembre- no tendría aún el Gobierno el orden del día del próximo Consejo Europeo, y así nos lo ha dicho hace un momento el señor Ministro. Sin embargo, hemos pedido al señor Ministro si puede informarnos sobre la base de las noticias que se derivan del propio Consejo Europeo extraordinario de Bruselas, donde ya quedaron enunciados algunos temas, concretamente el Libro Blanco, también el tema de la ampliación y aquellos otros que él crea puedan estar incluidos en este Consejo Europeo. Eso sí, por si alguno de los miembros

de la Comisión no estuvieron presentes ayer en la comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda, quiero señalar que uno de los temas, el Libro Blanco, a iniciativa del Consejo Económico, sí se planteó y desarrolló muy ampliamente, incluso dedicamos creo que más de tres horas a ese tema en la sesión de ayer. De manera que hoy, sin perjuicio naturalmente de que el señor Ministro nos hablará de lo que él quiera en relación con el Consejo Europeo del día 10 de diciembre, quizá le pediríamos que se concentrara en las otras partes, es decir, fundamentalmente en los temas institucionales, en el tema de ampliación o en aquellos otros que él prevea pueden estar incluidos en la reunión del día 10.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Una vez más, como al inicio del primer punto del orden del día, pido disculpas por anticipado si algunas cosas que ya se dijeron ayer las repito. En cualquier caso, trataré de ser breve, aunque los temas que me gustaría debatir con SS. SS. esta tarde son muchos y largos. Intentaré distribuir el tiempo que tenemos disponible en tres temas, que son de importancia, y en dos reflexiones o iniciativas más, de las que me gustaría informar a SS. SS. que no sé con certeza si estarán en el orden del día de la reunión de Bruselas, pero estarán, sin duda, en las fechas anteriores en los Consejos de asuntos generales anteriores. Por tanto, querría decirles dos palabras sobre lo que se pone en el Libro Blanco respecto al crecimiento, competitividad y empleo, y diré dos palabras nada más, entendiendo que el Ministro de Economía ayer hizo un desarrollo mayor de este punto. En segundo lugar, les diré el estado en que se encuentran las negociaciones del GATT, y siento que para alguno de los miembros que estuvieron ayer en la Comisión de Asuntos Exteriores, quizá, sea una reiteración. Tercero, les diré algunas palabras sobre la futura ampliación de la Unión, les abordaré también algunos aspectos generales respecto a los pilares segundo y tercero, con la brevedad que SS. SS. estimen oportuna. El segundo, como saben SS. SS. es la PESCA, que ya lo tratamos ayer en la Comisión de Asuntos Exteriores pero, a lo mejor, les puede interesar que se trate hoy también, y el tercer pilar, que tiene que ver con los temas del interior y justicia.

También quisiera hacer una reflexión sobre el futuro acuerdo de la Unión Europea con Marruecos, tema muy importante que seguramente la Comisión tendrá un mandato negociador antes de mediados de diciembre. Por último, quiero decirles dos palabras sobre el acuerdo de *partenariatzgo* entre la Unión Europea y Rusia.

Muy posiblemente por primera vez acuda el Presidente Yeltsin la víspera del Consejo Europeo, quizá con ocasión de la firma de este acuerdo de «partenariat».

Estos son los temas que me gustaría tratar, que son muchos, y como SS. SS. pueden comprender a lo mejor me extiendo un poco. Trataré de hacerlo con la mayor brevedad.

Sobre el Libro Blanco les diré que, como ya saben, la cumbre de diciembre analizará el Libro Blanco, que está

elaborado por la Comisión y se presentará de forma oficial por el Presidente, señor Delors. Previamente hay todavía -creo recordar- un Consejo Ecofin antes de la cumbre donde se tratará de pulir, dentro de lo que cabe, este documento.

El Consejo de Ministros de Economía y Finanzas también tendrá que examinar las líneas directrices de la política económica para la Comunidad y sus Estados miembros, de cara a la entrada en vigor de la segunda fase de la unión y que serán aprobadas por mayoría cualificada -me parece que es importante recordar esto, que a veces se nos olvida- como indica el artículo 103 del Tratado. Les recuerdo que el artículo 103 del Tratado da unas competencias por mayoría cualificada para iniciativas de política económica que a veces se nos olvidan.

Hoy, sin duda -como ya he dicho anteriormente-, nos vemos afectados por una crisis profunda. Vuelvo a insistir que es una crisis que tiene al menos un plano coyuntural ligado al ciclo económico pero que tiene una componente que va más allá, que tiene un carácter estructural y, como hemos dicho ya tantas veces, es importantísimo encontrar la fórmula de que ese triángulo que va del empleo a la competitividad y al Estado del bienestar sea un triángulo lo más equilibrado posible; no diría yo que un triángulo equilátero, pero por lo menos que no fuera un triángulo excesivamente deformado.

Por tanto, el próximo Consejo tendrá que dedicar una parte -yo creo que la más significativa de su tiempo- a estas cuestiones y, a menos que SS. SS. quieran una información ulterior en el turno de preguntas, doy por sentado que tienen la información más precisa y más técnica que ya les ha dado el Ministro de Economía en la sesión de ayer. En consecuencia, me liberan de esa obligación y pasaría a decirles unas cuantas palabras sobre la Ronda Uruguay y el tema del GATT.

Voy a recordar algunas cosas para que SS. SS. refresquen la memoria. La Ronda Uruguay se inicia en 1986, en Punta del Este. Es la octava Ronda multilateral encaminada, fundamentalmente, a la reducción de los obstáculos a los intercambios comerciales llevado a cabo en el seno del GATT.

Sin ninguna duda esta Ronda, que es la octava, es la que tiene una ambición mayor. La ambición de esta Ronda es una ambición sin precedentes y obedece sin duda al deseo no solamente de profundizar en el libre comercio, sino de extender el GATT por primera vez a temas nuevos: la agricultura, los servicios, los textiles (objeto como saben de un acuerdo multifibras) y de ponerle algunas limitaciones o poner coto a los acuerdos que se ha dado en llamar «zona gris» -todo ello entre comillas- donde está relacionada la siderurgia, los automóviles y las aeronaves y reforzando las reglas y las disciplinas del GATT.

La Ronda, como saben SS. SS., partió de dos principios, el principio de «stand still» o compromiso de no aumentar el proteccionismo en ninguno de los países y el principio que en inglés se denominaba «roll back» o programa para ir desmantelando las barreras existentes.

Llevamos ya siete años negociando y se han logrado avances muy desiguales en el conjunto de los capítulos.

Les recuerdo que son 14 los capítulos que están en este momento en debate y son los capítulos en los que la Ronda se ha dividido.

Para resumir, hay tres aspectos o capítulos a mi juicio fundamentales de la Ronda que están en este momento todavía pendientes de negociación en profundidad. Son los siguientes: acceso al mercado, servicios y aspectos institucionales. En este momento, lógicamente, son los tres que centran los trabajos del Comité de negociaciones comerciales en Ginebra que, como SS. SS. quizá sepan, está reunido ya en sesión permanente desde ahora hasta la fecha prevista para la conclusión de la Ronda, el 15 de diciembre de 1993. Hemos acordado tener esa fecha límite por coincidir con el término del denominado «fast-track», la posibilidad de que el Parlamento o el Congreso americano pueda tener una votación de totalidad del mismo; de lo contrario, lógicamente, los retrasos serían enormes.

El capítulo agrícola en su versión del preacuerdo denominado de Blair House está pendiente, como saben SS. SS., de aclaraciones entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos siguiendo el mandato que se dio a la Comisión por el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores y de Agricultura, esa especie de Consejo jumbo, del pasado 20 de septiembre.

Sin duda hay otros muchos aspectos del proyecto de acta final que debe ser objeto de precisiones ulteriores, pero creo que no reclaman el mismo nivel de profundización o el mismo nivel de esfuerzo de aquí al día 15.

Para la terminación de esta Ronda, resulta esencial que se concluya el proceso de presentación de las ofertas por las partes contratantes (que es la terminología que en este caso quieren los países) en los capítulos pendientes de negociación y, sin duda, que se avance de forma clara en la discusión del capítulo institucional.

Desde la conclusión de la Ronda, el 15 de diciembre, hasta abril de 1994, se hará el esfuerzo -que hay que cumplir- de redactar el proyecto de declaración final y, si me permiten la expresión, terminar de peinar los textos desde el punto de vista jurídico y técnico. Como saben, son textos de una enorme complejidad, desde el punto de vista jurídico, que requerirán al menos ese tiempo para poderlos terminar.

En el ámbito comunitario, ante la aclaración final de las negociaciones, el Consejo de Ministros de asuntos generales ha adoptado ya tres textos de conclusiones básicas en las reuniones del Consejo del 20 de septiembre, del 4 de octubre y del 8 de noviembre. En estas conclusiones, se fijan mandatos para obtener aclaraciones sobre el capítulo agrícola, es decir, sobre el preacuerdo de Blair House, para que la posición comunitaria esté claramente avalada, y también darle el aval a la posición comunitaria en materia de acceso a mercados y en los aspectos institucionales.

Quizá lo más destacable ha sido, desde nuestro punto de vista (espero que SS. SS. lo compartan, y no solamente que lo compartan, sino que, si puede ser, lo interioricen y lo prediquen), la recuperación de iniciativa, y creo que también de imagen, por parte de la Comunidad, tras el

último Consejo de asuntos generales, del 8 de noviembre, al pasar de, lo que pudiéramos llamar, ser acusada (desde nuestro punto de vista, injustamente acusada), a ser, hasta cierto punto, acusadora, por la falta de cumplimiento de los compromisos entre los Estados Unidos y Japón, y por el retraso de estos dos países en la presentación de compromisos que habían adquirido, fundamentalmente a partir de la reunión de Tokio, en lo que tiene que ver con el acceso a mercados.

La Comunidad ha conseguido reforzar, yo creo, su cohesión interna y ha conseguido también dilucidar su posición común en tres aspectos esenciales que estaban pendientes. La Comunidad adoptará los acuerdos resultantes de la Ronda, como saben SS. SS., por unanimidad, al abarcar temas que no son competencia comunitaria; no todos los temas son de competencia comunitaria.

En este sentido, la Comunidad acepta que la oferta pendiente en materia de servicios (lo dije ayer, lo reitero hoy) se haga de manera conjunta por la Comunidad y los Estados miembros al abarcar competencias algunas de las cuales lógicamente no son comunitarias.

Por otra parte, la Comunidad apoya la creación de algo que, a nuestro juicio, es muy importante, que es una organización multilateral de comercio, la MTO, en la terminología al uso, que acabe con la legalidad de los mecanismos unilaterales de retorsión comercial, que aceptó, desgraciadamente a nuestro juicio, el GATT desde su origen. En caso contrario, la Comunidad se dotará de instrumentos de defensa comercial. Este es uno de los temas en los que la Comunidad debe hacer un esfuerzo mayor, y es uno de los temas que España entiende debe estar en sus reivindicaciones en el ámbito comunitario.

A la vista de los progresos que se alcancen en los próximos días en Ginebra, gracias a la presentación de estas nuevas ofertas y posiciones negociadoras por parte del resto de los países, de las partes contratantes, el Consejo de Ministros de asuntos generales se volverá a reunir, de manera extraordinaria, el día 2 de diciembre, para fijar la posición de la Comunidad, posición que, muy probablemente, habrá de ajustarse en el Consejo Europeo de los días 10 y 11; por tanto, ésta es la razón por la cual lo traemos a colación en la tarde de hoy.

El voto favorable, a nuestro juicio, a la ratificación del Acuerdo de Libre Comercio, el TLC, entre Estados Unidos, México y Canadá, yo creo que abre perspectivas nuevas, esperemos que alentadoras, de puesta en marcha de una nueva actitud en los Estados Unidos de América favorable a la conclusión de la Ronda.

La posición de España, que SS. SS. ya conocen, está contenida en un memorándum presentado por nuestro país de cara al Consejo jumbo, al que he hecho antes referencia, del 20 de septiembre, en el que figuran prácticamente todos los temas que están hoy en discusión, exceptuando el tema audiovisual, que todavía no había sido objeto de debate en el ámbito comunitario.

Desde ese momento, España ha mantenido los principios que están recogidos en ese documento, que han sido completados, como he dicho, con las posiciones mantenidas en el aspecto audiovisual, y en los temas institucionales,

que tampoco estaban contemplados en el memorándum, fundamentalmente la pertenencia a la MTO a que he hecho antes referencia.

El pasado 19 de octubre la Comunidad presentó en la sede del GATT, en Ginebra —esto es muy importante—, un documento de cientos de páginas en el que se especificaban las ofertas comunitarias para un amplio desarme arancelario en el marco de la fase final de la Ronda Uruguay. Al estar ya dando los últimos pasos de cara a la fecha límite, al 15 de diciembre, ha sido la Comunidad la primera gran potencia comercial que ha puesto las cartas encima de la mesa. La Comunidad no quiere que un posible fracaso de la Ronda pueda ser atribuido al retraso en la presentación de su posición. Insisto, una vez más, todas estas posiciones traen causa de la reunión de Tokio, y tengo que decir, que aunque hemos pasado por momentos en que parecía que la Comunidad era la gran responsable de un posible fracaso, la Comunidad ha cumplido sus compromisos en un tema tan importante como el acceso a mercados y que tanto Estados Unidos como Japón hasta el momento no lo han hecho. Ciertamente, estas ofertas que la Comunidad ha realizado son condicionales; es decir, que solamente serán efectivas en la medida que los restantes miembros del GATT, especialmente los dos que acabo de mencionar, Estados Unidos y Japón, hagan concesiones del mismo tenor, concesiones equivalentes.

Les paso a decir las principales propuestas de ese documento. Esta información no la di ayer por la mañana, así que al Diputado señor Molins le pido en estos momentos que salga de la inmersión para hacer una nueva inmersión en estos temas.

Primero. Supresión de aranceles para productos farmacéuticos, maquinaria de construcción, maquinaria agrícola, equipamientos médicos, muebles, cervezas, licores, juguetes, aceites vegetales y acero. Lógicamente, en este caso, si se llega a un acuerdo multilateral.

Segundo. Reducción arancelaria del 28 por ciento para textiles y del 12 por ciento para la confección.

Tercero. Rebaja arancelaria armonizada del 24 por ciento para productos químicos, lo que afectaría a un volumen de importaciones de 12.000 millones de dólares.

Cuarto. Reducciones arancelarias de más del 30 por ciento para la electrónica industrial, para la madera, para el papel y para el equipamiento científico.

Quinto. Reducciones del 25 al 30 por ciento para sustancias ferruginosas, automóviles, camiones, cerámica y electrónica de gran consumo.

Sexto. En cuanto a las llamadas crestas, es decir, a los aranceles que están por encima del 15 por ciento, la Comunidad —perdonen la complejidad del tema— propone una reducción del 50 por ciento para el 75 por ciento de esas crestas, en los sectores siguientes: textil, calzado y electrónica. En los demás sectores la reducción se sitúa entre el 15 y el 20 por ciento.

Por tanto es una propuesta precisa, generosa, abierta, y que todavía no ha encontrado contestación por parte de Estados Unidos ni de Japón.

En la reunión del Consejo de asuntos generales, del 8 de noviembre, al que antes he hecho referencia, el Comisario competente, señor Brittan, presentó un documento de trabajo sobre el estado y perspectiva de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Les paso a decir, muy brevemente, el contenido de ese documento, que se podría resumir en los siguientes puntos, que son siete.

Primero. Los Estados Unidos y Japón no tienen intención de poner en práctica los compromisos adquiridos en la Cumbre de Tokio, a los que ahora califican de simples orientaciones. Subrayo este punto.

Segundo. En lo que respecta a las crestas arancelarias (recuerden que son aquellas disminuciones de aranceles más altos, superiores al 15 por ciento), Estados Unidos sólo ofrece una reducción igual o superior al 50 por ciento para 350 posiciones arancelarias, sobre un total de 887. Este punto número dos es a comparar con la oferta europea, a la que antes he hecho referencia. En el sector textil, que es especialmente importante para la Comunidad, estas reducciones iguales o superiores al 50 por ciento se aplican a 108 posiciones arancelarias sobre un total de 514.

Tercero. Japón propone esta reducción igual o superior al 50 por ciento para 200 posiciones sobre un total de 524; un poquito más.

Cuarto. Las críticas de Estados Unidos a la insuficiencia de la oferta comunitaria sobre productos de la pesca, y las ofertas de Estados Unidos y Japón en materia pesquera, metales no ferruginosos, papel, madera, equipos científicos y electrónicos tienen como objetivo desviar la atención sobre el muy insuficiente cumplimiento de sus compromisos en materia de crestas arancelarias. Les reitero que esto no lo digo yo, lo dice el Comisario Brittan.

Quinto. Este informe recoge la negativa tajante de los Estados Unidos a discutir las aclaraciones, interpretaciones y modificaciones del acuerdo agrícola de Blair House.

Sexto. El informe del Comisario subraya que en la mayoría de las cuestiones la inercia de nuestros socios -estoy citando textualmente-, Estados Unidos, Japón y Canadá, contrasta con la voluntad auténtica de llegar a un acuerdo de la mayoría de los otros participantes.

Y séptimo. A un mes apenas de la fecha prevista para la conclusión de la Ronda es importante que la Comunidad tenga en cuenta plenamente las realidades de la negociación, tal y como se presenta hoy. Si es necesario, la Comunidad tiene que estar dispuesta a redimensionar sus objetivos para concentrarse en lo indispensable.

He resumido en siete puntos un documento, que SS. SS. seguramente no conocen, del Comisario Brittan que creo es esclarecedor sobre algunos extremos de cómo marcha la Ronda. Tengo que decir que este documento es anterior, lógicamente, a la reunión que el Comisario Brittan ha tenido con el señor Kantor -creo recordar- el lunes y el martes últimos. Luego haré una referencia a la información que en este momento poseemos sobre ese encuentro.

Antes de pasar al siguiente punto relativo a la ampliación, les quería decir que la información que ahora obra

en nuestro poder sobre las reuniones del lunes y martes entre Kantor y Brittan, independientemente de lo que en los medios de comunicación se ha reflejado, creo que nos permite decir que un cierto optimismo puede estar apareciendo en este momento. Matizo bien: cierto optimismo. Las posiciones que se esperaban de Estados Unidos, tras la aprobación del NAFTA, eran dos; una, que pudiéramos llamar de generosidad frente a la victoria de un debate políticamente muy dificultoso que había tenido el Presidente Clinton, y otra posibilidad, que era la contraria, la de encontrarse, tras el debate, en una posición que pudiéramos denominar de prepotencia. ¿Cuál será la línea de acción que tengan los Estados Unidos a partir de este momento? No estamos todavía en posición de poderla afirmar. Sí les puedo decir -como lo he hecho anteriormente- que de las conversaciones entre Kantor y Brittan no se puede desprender una posición negativa. Decir que hay un optimismo claro quizá sería una exageración por mi parte, pero sí quiero decirles que existe el compromiso de celebrar una nueva reunión el día 1 de diciembre. Les recuerdo que el día 2 de diciembre, por la noche y en la madrugada, está convocado el Consejo de Asuntos Generales extraordinario, en el que el Comisario Brittan dará cuenta de la marcha de esta negociación para que el Consejo de Asuntos Generales pueda tomar posición sobre los temas que están todavía por discutir.

Lo que más nos preocupa quizá en el ámbito comunitario es que ha habido, en algunos de los medios de comunicación internacionales más influyentes, un deseo -espero que no sea un deseo consentido-, por lo menos una impresión de imputar las responsabilidades máximas a la falta de velocidad o de aceleración, incluso a la posibilidad de que la Ronda no se acabe en plazo, sobre las espaldas de la Unión Europea. Yo creo que eso es realmente una injusticia. Como saben bien SS. SS., la Comunidad es, sin duda ninguna, el bloque comercial más abierto de los bloques que existen en este momento y, por tanto, cargar la responsabilidad del fracaso de la Ronda sobre las espaldas europeas sería una gran injusticia. Tanto Estados Unidos como Japón -lo que representa cada uno desde el punto de vista de bloques comerciales- son bloques menos abiertos, más cerrados, por tanto, que la Comunidad Europea, y en este momento ante la opinión pública internacional puede parecer que la responsabilidad de un fracaso de la Ronda recayere sobre las espaldas europeas cuando sería una gran injusticia.

Vuelvo a resaltar que en este momento, sobre un capítulo tan importante como acceso a mercados, donde se alcanzó un acuerdo en la Cumbre de Tokio, el único bloque comercial que ha presentado una propuesta concreta y en sintonía con lo acordado en Tokio es la Comunidad Europea y no lo han hecho así -y cuando lo hacen está en contradicción con alguno de los acuerdos de Tokio- Japón y Estados Unidos.

Paso, brevemente, a decirles unas palabras sobre la ampliación. Las negociaciones con Austria, Suecia, Finlandia y Noruega, como recordarán SS. SS., son ya negociaciones para la adhesión no a la Comunidad Europea sino a la Unión Europea. Se están realizando sobre la

base del artículo 0 del Tratado de la Unión Europea. Les recuerdo que el Consejo Europeo de Bruselas, de 29 de octubre, fijó la fecha de 1 de marzo de 1994 para terminar la negociación y la del 1 de enero de 1995 para dar el paso definitivo de la incorporación de los cuatro países a la Unión. La entrada en vigor del Tratado, el pasado día 1 de noviembre, ha permitido extender la negociación a algunos capítulos nuevos que están relacionados con el Tratado de la Unión, con lo que en estos momentos se abarca ya la totalidad de los 29 capítulos en que se han dividido las materias que son objeto de discusión en este momento. ¿Cuáles son las cuestiones pendientes? Entre las cuestiones pendientes de solución destaca —es quizá la más significativa desde la perspectiva de los que estamos en la Unión— la relativa a los aspectos institucionales de la ampliación. Sus señorías saben que ha habido un cierto debate sobre esta materia y con sumo gusto les daría la información que en este momento tengo sobre esta cuestión. El Consejo Europeo del 29 de octubre encargó a la Presidencia y a la Secretaría General del Consejo que prepararan una propuesta sobre la representación de los candidatos en las instituciones de la Unión. Se les pidió explícitamente, tanto a la Presidencia como a la Secretaría, que dicha propuesta debería preservar los equilibrios actuales institucionales que existen en la Comunidad a Doce, especialmente aquellos que se refieren a los mecanismos de decisión en el Consejo. Creo que todos entendemos lo que quiero decir y no debo ser más explícito en este momento.

Por tanto, el Consejo Europeo del próximo mes de diciembre debería alcanzar una solución satisfactoria en este capítulo institucional, por lo menos en algunas de las cuestiones parciales, sin poner en peligro el contenido ni los plazos de la negociación. Lógicamente, España participa en estas negociaciones de adhesión con un espíritu abierto que conjugue el respeto al calendario que nos hemos fijado con la defensa de los intereses esenciales de nuestro país. Quedan todavía muchas cuestiones por negociar con los candidatos, que, por otra parte, no han terminado de poner por escrito sobre la mesa los documentos que les han sido solicitados a finales de noviembre. Hay previstas al menos dos reuniones de negociación a nivel de suplentes y una reunión ministerial antes de final de año, y para esa fecha esperamos que la Comisión haya alcanzado un acuerdo sobre los capítulos de negociación, a excepción de algunos muy significativos: agricultura, pesca y política regional. Sus señorías comprenderán que es un objetivo enormemente ambicioso, pero tenemos que hacer lo posible por respetarlo, ya que son acuerdos de Consejos Europeos. Los cuatro candidatos deben aceptar el acervo comunitario desde el inicio de la adhesión, el acervo comunitario total, contenido en el Tratado de la Unión, con unos mínimos para períodos transitorios, tanto en su número como en su duración. Esto es lo que, sobre ampliación, les puedo decir en este momento. Estoy seguro de que a lo largo del turno de preguntas SS. SS. querrán alguna concreción, y espero hacérsela llegar en ese momento.

La tercera cuestión de la que quería hablar es la relativa

a política exterior y seguridad común. Lo haré muy brevemente porque en la mañana de ayer hemos tenido ocasión de hacerlo con toda extensión en la Comisión de Exteriores del Congreso. Sólo quiero recordarles que el día 29 de octubre, entre las muchas cosas importantes que se acordaron, se acordó la definición de las acciones comunes de la Comunidad en materia de PESC, política exterior y seguridad común. Les recuerdo cuáles son: primero, la promoción de la estabilidad y la paz en Europa sobre la base del denominado *Documento Balladur*; segundo, Oriente Medio; tercero, Sudáfrica; cuarto, Rusia y, quinto, la antigua Yugoslavia. Ayer tuve ocasión de comparecer conjuntamente con el Ministro de Defensa para dar información sobre la iniciativa de Yugoslavia y recuerdo, a los que no estuvieron, que el lunes que viene tendremos una reunión, a nuestro juicio muy importante, de los Ministros de Asuntos Exteriores de los Doce con los Presidentes de Serbia, Croacia y Bosnia y, estamos casi seguros, también con los líderes militares correspondientes de las tres repúblicas. La sesión de trabajo estará dividida en dos grandes bloques. Por la mañana tendremos una sesión plenaria, a la que están invitados también un representante de Estados Unidos y otro de Rusia, con el conjunto de los seis representantes, si es que vienen los militares, y por la tarde distribuiremos la sesión en reuniones bilaterales: una reunión con los serbios, otra con los croatas y otra con los musulmanes. Se ha repartido el liderazgo de cada una de estas reuniones y la reunión con los serbios la presidirá el Ministro francés, la reunión con los croatas la presidirá el Ministro alemán y la reunión con los bosnios musulmanes la presidirá el Ministro español. Será una reunión de trabajo larga, profunda, en la que esperamos poder encontrar algo más de luz en este horroroso túnel en el que nos encontramos en relación con la antigua Yugoslavia.

No específico más, porque espero que SS. SS. conozcan más o menos los temas, pero si en las preguntas manifiestan el deseo de conocer detalles sobre los mismos, les contestaré con sumo gusto. Lo mismo sobre Oriente Medio que, como saben SS. SS., la Unión Europea en este momento es el donante mayor en relación con el desarrollo económico de los territorios ocupados, algo que a veces no se conoce y algo que a veces no se aprecia. Pero sin duda alguna el compromiso de la Unión Europea con el desarrollo de los territorios ocupados es superior al de ningún otro país y muy superior también a la suma de muchos de los países que están cooperando en el desarrollo de esos territorios, desde el punto de vista económico, y que desde su visibilidad aparecen a veces como más significativos y más importantes que la Unión Europea.

Sobre Sudáfrica, si quieren, les contesto a alguna cuestión en el turno de ruegos y preguntas.

Lo que fundamentalmente significa la acción común sobre Rusia es la participación como observadores en las elecciones; es decir, el envío de una misión de observadores a Rusia, la coordinación con las organizaciones internacionales que intervengan en el proceso y la creación en Moscú de una unidad especial de coordinación que ac-

tuará de enlace de las autoridades con otras organizaciones y asegurará el despliegue de los observadores electorales. El día 31 de diciembre, es decir, pocos días después de las elecciones, en una reunión de esta unidad especial que se ha creado, se someterá al Consejo un informe sobre el desarrollo de la misión relativa a las elecciones en Rusia.

La cuarta cuestión, que les expongo también muy brevemente, tiene que ver con el tercer pilar del Tratado de la Unión, del que algo se tratará en el Consejo Europeo. El nuevo Tratado, como saben SS. SS., considera que son cuestiones de interés común, de acuerdo con el artículo K.1: la política de asilo, las franteras exteriores, la política de inmigración, la lucha contra la toxicomanía, la lucha contra el fraude internacional, la cooperación judicial en materia civil y en materia penal, la cooperación aduanera y la cooperación policial en la lucha contra el terrorismo y la droga. Como ven es un paquete de envergadura que está contenido en el artículo K.1 del Tratado. El principal objetivo es alcanzar una política en estas materias que garantice a los ciudadanos de nuestra Unión un espacio sin fronteras en el que puedan circular libremente, pero un espacio también de seguridad, un espacio en el que no sufran menoscabo alguno sus libertades, sus derechos y su seguridad. A partir de este momento, todos estos temas se tratarán en el nuevo marco institucional, marco único en el que la Comisión y la Secretaría desempeñarán un papel más importante, lo que debe garantizar una coherencia mayor entre los distintos niveles de intervención, una parte comunitaria, otra parte intergubernamental, que estamos seguros beneficiará la eficacia global de la actuación de la Unión.

Después de exponerles estas cuestiones –tengo mucha más información pero dada la hora si no la solicitan SS. SS. no se la doy en este momento–, pasaré a decirles dos palabras sobre Marruecos. En diciembre de 1992, recordarán ustedes que la Comisión presentó un proyecto muy relacionado con alguna de las personas que ha sido mencionada al menos tres veces esta tarde, un proyecto de mandato de negociación para un futuro acuerdo magrebí de asociación con Marruecos. Este acuerdo se debe enmarcar en las nuevas perspectivas de relaciones ampliadas entre la Unión y los países del Magreb, cuyo impulso inicial debemos todos reconocer que se debió a España, y que se vio plasmado en la Declaración del Consejo Europeo de Lisboa en junio de 1992 sobre el Magreb. ¿Cuáles son las características del nuevo acuerdo? El nuevo acuerdo se caracteriza por pasar de lo que pudiéramos llamar una lógica de la cooperación a una llamada, lógica de la asociación con Marruecos. SS. SS. deben prestar atención a los términos que estoy utilizando. El término asociación no se utiliza con mucha frecuencia y en este caso se quiere utilizar cuando se habla de Marruecos. Les recuerdo que el término asociación se utiliza fundamentalmente, hasta ahora, con países del este de Europa. Para ello la Comunidad y sus Estados miembros deberán llegar a un acuerdo jurídico que cubra todos los campos posibles de relaciones con Marruecos, desde la prevista zona de libre cambio de carácter indus-

trial hasta el diálogo sobre los problemas como la inmigración. Les quisiera decir que para España plantea algunas pequeñas dificultades, que estoy seguro que podremos desbloquear, fundamentalmente relativas a temas agrícolas. Como SS. SS. saben, en productos tales como el tomate, la patata temprana o las flores cortadas tenemos cierta competitividad y no complementariedad con Marruecos, pero estoy seguro de que podremos resolver ese contencioso. El problema no radica en España, que es un gran impulsor de este acuerdo. En la cumbre bilateral que celebramos con Francia el pasado fin de semana hemos acordado enviar una carta conjunta franco-española o hispano-francesa a la Presidencia para impulsar el mandato negociador del tratado con Marruecos. Los problemas se plantean más bien con otros países, con los países del Norte que quizá en este momento no tienen la sensibilidad suficientemente desarrollada, y hay que hacer un esfuerzo para que la desarrollen, en relación con la problemática de Marruecos y la problemática de la frontera sur de la Unión Europea. Yo creo que a España, Francia, Italia y Portugal, países que tenemos una mayor sensibilidad, por razones morales y de intereses, de desarrollar las relaciones de la Unión Europea, nos corresponde el tratar de promover que este acuerdo se lleve a cabo. Hace pocas fechas estuve en Marruecos, donde tuve ocasión de entrevistarme con S. M. el Rey y con el Ministro Filali. Yo creo que el problema que ellos ven en la relación con la Unión Europea lo consideran no tanto ligado a la cantidad de las cuestiones cuanto a lo que ellos denominan la calidad del tratado. Yo creo que alguna satisfacción en el ámbito de la calidad del tratado se les debe dar, es de justicia. El segundo problema que nos podemos encontrar es el relacionado con los denominados protocolos financieros. Como SS. SS. saben, existe una posición más dura por parte de algunos países del Norte y tenemos que hacer un esfuerzo para encontrar también una solución a este problema. Les anuncio, aunque creo que ya lo conocen, que el día 3 de diciembre se celebrará en Madrid la Cumbre Hispano-Marroquí en la que, lógicamente, éste será uno de los temas más significativos que estarán en la agenda de esa reunión.

Paso muy someramente a hablarles de la reunión que tendrá lugar con el Presidente Yeltsin el día 9, y más que de la reunión en sí, puesto que todavía no sabemos cómo se va a producir, sí quería referirme al acuerdo de *partenariado* entre la Unión y Rusia que lo más probable es que se pueda firmar –si no ocurre nada de aquí a esa fecha– el día 9. Recordarán SS. SS. que, no hace muchas fechas, la Presidencia de la Comunidad y el Presidente Delors visitaron Moscú y llegaron a una determinación sobre una declaración de intenciones relativas al acuerdo de *partenariado*, a que estoy haciendo referencia, que están negociando la Comunidad y la Federación Rusa desde octubre del año pasado. Lo que significa esa declaración es constatar el máximo nivel político de esas negociaciones, desear que las mismas culminen y que ambas partes puedan firmar ese acuerdo de *partenariado* en cuanto los textos correspondientes hayan sido redactados. Como saben SS. SS., éste es un acuerdo importante

que tiene un doble valor, político y económico. Excuso decirles, puesto que SS. SS. lo conocen, el valor político que tiene y también el valor económico, ya que la Unión Europea es el primer socio comercial de Rusia, con unos intercambios comerciales, que a veces no somos conscientes de su importancia, de 27.000 millones de dólares en 1992, 27 veces superiores a los de Estados Unidos y nueve veces superiores a los de Japón; a veces no somos conscientes de la magnitud de estas cifras. La Unión es también el primer donante de Rusia, es algo que tenemos que decir alto y claro porque también parece que a veces se olvida. Entre la Comunidad y los Estados miembros se ha facilitado el 75 por ciento de todas las ayudas financieras recibidas por Rusia en los últimos años. A veces, insisto, no somos conscientes del esfuerzo que estamos haciendo entre todos para ayudar a resolver los problemas de Rusia. Yo creo que la opinión pública mundial no es consciente de este gran esfuerzo; las medallas aparecen en otros pechos y normalmente no en aquellos que representan a la Unión Europea.

Todas las ayudas recibidas por Rusia en los últimos años suman aproximadamente 85.000 millones de dólares, en su mayor parte en forma de créditos, garantías de préstamos, apoyo a la balanza de pagos (algo enormemente importante) y reescalonamiento de la deuda. En este momento, la Comisión está negociando ese nuevo acuerdo, al que antes he hecho referencia, sobre la base de un mandato que aprobamos ya en el Consejo. Esto es lo que les puedo decir sobre esta perspectiva de la Comunidad Europea con Rusia. Me importaba sobre todo subrayar la importancia que tiene este acuerdo, desde el punto de vista político es obvio, no hace falta resaltarlo, pero sobre todo desde el punto de vista económico, porque, insisto, a veces no somos conscientes y una de nuestras obligaciones como ciudadanos de la Unión Europea es poner de manifiesto el esfuerzo que la Unión está realizando, en cooperación con terceros países, más que muchos otros países que aparecen en la opinión pública internacional como más generosos o más solidarios.

Señor Presidente, yo me callaría aquí. Creo que he hablado ya suficiente. Son las siete menos diez y espero no haber aburrido mucho a la Presidencia -estoy seguro de que no-, y espero que tampoco a los miembros de la Comisión que tan gentilmente nos acompañan hasta esta hora.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que desean formular preguntas? (Pausa.)

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Agradezco sinceramente la presencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores esta tarde, pero al comprobar lo apretado de la agenda que hoy tenemos, quiero hacer una sugerencia a la Presidencia y a la Mesa concretamente. Tengo la sensación de que quizás estamos duplicando, incluso a veces triplicando, en las agendas excesivamente apretadas de los ministros, concretamente del Ministro de Asuntos Exteriores, los temas un día tras otro. Yo

tengo constancia de que comparencias más o menos similares se han producido en el Senado, se ha producido una ayer en el Congreso y se ha producido nuevamente hoy. Con esto quiero decir que tengo la sensación, señor Presidente, de que quizás deberíamos ser mucho más rigurosos a la hora de concretar nuestras agendas en esta Comisión, deberíamos ser mucho más específicos en los temas que se van a abordar en el orden del día, e incluso yo diría no abarcar temas tan amplios que pueden parecer, al final, un «totum revolutum» que nos lleva a tener que ir a uña de caballo absolutamente en todas las materias para querer abarcarlo todo, abusando de la amabilidad de los ministros, y reclamar en definitiva -sería mi sugerencia- el protagonismo que tiene que tener esta Comisión.

Yo comprendo que puede haber en los temas europeos temas específicos un día de la Comisión de Economía o de la Comisión de Asuntos Exteriores otro, pero la verdad es que si existe una Comisión Mixta que abarca al Congreso y al Senado, por tanto a todo el Parlamento, que tiene a todos los grupos políticos en ella representados, para hablar de un tema fundamental que es Europa, yo creo que no debemos ceder este protagonismo a otras comisiones y no duplicar o triplicar las complicadas agendas de los ministros que, de esta forma, podrían concentrarse en un tema monográfico, nos podrían informar, como vemos que es su voluntad, con mucha más extensión, tendríamos informaciones mucho más concretas y, desde luego, reclamaríamos, como digo, el protagonismo de esta Comisión, pues si no se queda vacía de contenido y, al final, algunos al menos tenemos la sensación de que tenemos que pedir al Ministro que venga para justificar un poco la agenda de los Diputados y Senadores que estamos trabajando para que luego nos rebajen el sueldo. Comprenda, señor Presidente, que esto es lo que no queremos aceptar.

Por tanto, yo rogaría a la Mesa que en contacto con la otra Cámara, en contacto con los presidentes de las distintas comisiones, reclame este protagonismo de una Comisión que no es legislativa y que, siendo la más importante, en este momento se queda vacía de contenido y tenemos que obligar a los ministros a que reiterativamente vuelvan a contar lo que en el «Diario de Sesiones» ya está de otras comisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra a todos los que la soliciten, pero quiero decir que yo, personalmente, comparto el examen de conciencia público que ha hecho la señora Tocino, pero pediría que estos temas los tratáramos en una reunión de Mesa y Portavoces. Además, hasta ahora no hemos celebrado ni una sola reunión únicamente los miembros de la Mesa, que ha querido que se asocien siempre a sus reuniones los Portavoces, y la Mesa ya se ha transformado en eso que en el Parlamento Europeo se llama la Mesa ampliada y que aquí llamamos Mesa y Portavoces. Por consiguiente, si les parece, como lleva mucho tiempo el señor Ministro, al que todos agradecemos mucho su presencia aquí, no vamos a debatir unos temas que son propios de nuestro negociado inter-

no. Por tanto, si les parece, el día 29 de noviembre, a las diez de la mañana, en lugar de las once, que es la hora en que tenemos la reunión con los europarlamentarios, nos reuniremos la Mesa y los Portavoces para tratar estos temas, y así podremos avanzar en este momento en el diálogo con el señor Ministro.

El señor Costa tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Deseo alabar la racionalización de la señora Tocino respecto a la agenda del Ministro. Creo que efectivamente estamos dibujando un marco realmente difícil para que el Ejecutivo realice sus funciones. El problema no es de esta Comisión sino racionalizar el trabajo parlamentario. No sé si ni siquiera es un problema de la Mesa y Portavoces de la Comisión, pues creo que supera ampliamente este marco. Yo pediría que en la racionalización del trabajo que compartimos, expuesta por la señora Tocino, hiciésemos llegar esta preocupación a cada uno de los grupos parlamentarios para poder llegar a un marco racional en el tratamiento de los temas, que, efectivamente, son muy reiterados. Hoy estamos debatiendo un orden del día en el que bastantes de los aspectos que estamos tratando ya habían sido o discutidos en la Comisión de una forma más amplia o tratados en otra Comisión que tiene competencias concurrentes con ésta en algunas de las materias propias de la acción de la Unión Europea. Por tanto, en la nueva situación en que estamos después de la entrada en vigor de la Unión Europea, habría que hacer un esfuerzo de racionalización entre todos los grupos para facilitar el trabajo del Ejecutivo y el de los parlamentarios de la Cámara, que se ven envueltos en comparecencias reiterativas a veces y, por tanto, menos interesantes. Nuestro Grupo está en situación de colaborar en esta racionalización y estamos dispuestos a contribuir de la mejor manera posible a que sea realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, y puesto que no hay más peticiones de palabra -les agradezco mucho que no las haya, puesto que así podremos avanzar en el orden del día-, el próximo lunes a las diez de la mañana nos reunimos la Mesa y Portavoces y cuantas veces sea necesario. Ahora vamos a intentar continuar el diálogo con el señor Ministro.

¿Grupos que desean formular preguntas? (**Pausa.**) Por Coalición Canaria tiene la palabra el señor Brito.

El señor **BRITO GONZALEZ**: Voy a ser muy breve. Simplemente deseo plantear algunas cuestiones aclaratorias al señor Ministro, en el sentido de que nos parece muy importante el conjunto de la información que se ha trasladado a ambas Cámaras en las sesiones anteriores, que ya se han comentado, así como en ésta. Nos gustaría saber en qué medida en torno a este proceso de esfuerzo de la Unión Europea -fondos, etcétera- se está planteando también el reto interior. Me refiero, fundamentalmente, a la realización de un esfuerzo tendente a la coordinación interna, que se ha plasmado en relación con la Unión Europea en torno al Comité de Regiones, pero

quizás en el ámbito interno del funcionamiento del Estado de las autonomías sigue existiendo no ya en el mero problema de la traslación de recursos o de fondos; sino en la coordinación de las diferentes políticas o de los procesos de armonización y de intercambios que permitan que ese reto interior se realice no simplemente como un debate permanente en la queja del reparto de los fondos, sino también en un objetivo coincidente del reto interior para afrontar los desafíos que plantea la Unión Europea y este conjunto de políticas.

El segundo aspecto que me parece importante, por lo que solicito del señor Ministro una aclaración, es el siguiente: En esa perspectiva de reto interior, nos parece importantísimo el esfuerzo de la Unión Europea en la línea de la investigación más desarrollo, pero me parece que no existe la misma disposición, desde el punto de vista de los recursos, del Estado español en función de aumentar las disponibilidades interiores en inversión más desarrollo. Este es un problema sobre el que nos gustaría saber en qué medida estamos en la perspectiva de aumentar esa media bastante reducida, en la que nos encontramos en este momento, en I+D en relación con el esfuerzo global de los programas comunitarios.

Un tercer aspecto, aunque hay otras cuestiones que podría ser interesante plantear pero se escapan a la posibilidad de desarrollarlas en profundidad, es la preocupación que existe, como a usted le consta -y el compañero señor Mardones ha planteado en ocasiones-, relativa a que en este momento en que se va avanzando en una línea de acuerdo y, por tanto, de asociación, como se ha apuntado, con el Magreb y particularmente con Marruecos, los problemas extremadamente delicados con que se encuentra el sector agrario canario, especialmente -como usted sabe perfectamente- el tomate, las flores, etcétera, que en este momento se hallan ante un proceso que no contemplando estas singularidades, que son básicas dentro del PIB canario, pueden afectar a este proceso de asociación entre la Unión Europea y Marruecos.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: También por adelantar trabajo, creo que sobre el Libro Blanco, ayer, el señor Homs, en representación de nuestro Grupo Parlamentario, ya dijo prácticamente todo lo que queríamos decir.

Sobre la Ronda Uruguay -constará en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Exteriores- yo mismo intervine, como decía el señor Ministro, y él recibía esas opiniones. También ayer -y constará en ese «Diario de Sesiones»- tuve ocasión de hablar en profundidad sobre el tema. Como el propio señor Ministro nos ha dado hoy alguna información que ayer no era conocida, quiero hacer algún comentario al respecto, sobre la Ronda Uruguay del GATT.

Después de hablarnos del informe Brittan y de señalar-nos algunos de sus contenidos, el señor Ministro nos ha dicho que se siente optimista. Supongo que es por lo que

nos dijo ayer, que nos advirtió que probablemente las cosas irían mal para que pudieran ir bien al final, porque el informe Brittan parece señalar que las cosas no van nada bien. Insisto en que probablemente hay que enmarcarlo en unas negociaciones que no acaban hasta el día 15 -si es que acaban-, que no terminan mañana, por lo que no hay que ponerse nervioso.

De todas maneras, insistiría en lo mismo que dije ayer: es muy importante la Organización Mundial de Comercio, extremadamente importante. Unos acuerdos de esa naturaleza sólo pueden ser gerenciados a través de la creación de una organización de este tipo para que dejen de utilizarse las técnicas usadas hasta ahora para los que no cumplían, con la libre decisión bilateral de quien cumple y quien no cumple. Por tanto, debe residenciarse en una organización de ese estilo el cumplimiento de los acuerdos. No aceptación de acuerdos a la carta, en la firma. Simetría en los acuerdos. Por lo que del informe Brittan puede desprenderse, hay quien pretende que la simetría no exista y, obviamente, dentro de la simetría hay que calibrar muy profundamente qué tipos de productos cresta o de los que tienen aranceles cresta nos pretenden ofrecer desde Estados Unidos, Japón o Canadá. Hay que rebajar esos aranceles y ver en qué tipo de productos no aceptan la oferta comunitaria, porque muy probablemente los que nos ofrecen son los que les interesan a ellos y no los que nos interesan a nosotros. Es decir, la simetría de los acuerdos debe ser global, no debe ir producto por producto sino ser globalmente considerada. Todo esto es extraordinariamente importante.

Tampoco ha hablado hoy el señor Ministro del tema de la excepción o de la especificidad cultural, que obviamente también es importante. En cualquier caso, quiero recordar estas cosas: prohibición o no aceptación de acuerdos a la carta y simetría de los acuerdos.

Sobre el tema de la ampliación, estoy seguro de que el señor Ministro es consciente de que nada nos ha dicho, probablemente porque no debe decirnos más de lo que nos ha dicho.

Sobre política exterior y seguridad común, ha hecho un repaso de todos los temas, y sobre justicia e interior igualmente. Hemos hablado de Marruecos, de las relaciones bilaterales con el Presidente Yeltsin.

Para acabar quiero señalar la posición política de nuestro Grupo ante esta Cumbre Europea de los próximos días 10 y 11. Respecto a restaurar la conciencia, señor Ministro, como tuve oportunidad de decir ante el Pleno de la Cumbre extraordinaria, nuestra opinión es que habrá muchas respuestas en Bruselas, los próximos días 10 y 11, lo cual dificulta extraordinariamente el trabajo. Ayer nos hacía referencia a qué difícil va a ser satisfacer todas las ilusiones puestas en la acción común, por ejemplo, respecto a la ex Yugoslavia. Milagros no pueden hacerse, y el hecho de que se haya establecido por primera vez una acción común no quiere decir que sea sinónimo de solución del conflicto, evidentemente.

Aun así, hay que ser conscientes de que hay muchos ojos puestos, y con mucha ilusión, en Bruselas respecto a las medidas que pueda tomar la Unión Europea, respecto

a la superación de la crisis económica y la creación de empleo.

Ese Libro Blanco no es simplemente una discusión técnica, sino que concierne a algunas preocupaciones actuales de los ciudadanos europeos. Por tanto, debemos ser capaces de explicar a nuestros conciudadanos hasta qué punto la Unión Europea como tal no es condición suficiente para salir de la crisis, pero sí para intentar salir de ella.

No estoy seguro de que en la Unión Europea podamos superar la crisis sin dificultades, pero sin ella España sola no sería capaz de superarla. Creo que hay que ser capaces de explicar esto a diestro y siniestro y ser conscientes de que en este punto concreto las preocupaciones de los ciudadanos europeos estarán fundamentalmente centradas aquí y no en las otras cosas, con la extraordinaria importancia política que tiene. Será en este punto donde fundamentalmente estarán puestos los ojos de la gente.

Indirectamente, yo creo que incluso directamente, afecta a este punto también el acuerdo del GATT. Ciertamente, sería un gran impulso económico la firma del acuerdo del GATT el 15 de diciembre, pero, como decíamos ayer, la firma de un buen acuerdo. Si se firmara un mal acuerdo del GATT sería una estocada. En un momento de crisis, los productores de bienes y servicios se sienten proteccionistas, casi, casi por obligación, y, por tanto, su problema no está en la amplitud del mercado -lo estará, y nosotros sabemos que lo está en la realidad, pero pasado mañana-; el problema en este momento para los productores de bienes y servicios es cómo viven mañana. Por tanto, seguro que sería buena noticia una buena finalización de los acuerdos del GATT, pero sería una mala noticia la mala firma de un acuerdo del GATT.

Sobre la ex Yugoslavia ya hemos hablado suficientemente. Lo dije ayer y lo repito hoy. Ciertamente tenemos todos los números para no satisfacer las ilusiones. Yo creo que es extraordinariamente importante esta reunión de los doce ministros de Exteriores, porque somos muchos los que nos conformaríamos con que las divisiones internas europeas no fueran directa o indirectamente la causa del conflicto. Como usted sabe, señor Ministro, durante este ya largo conflicto en algunos momentos por lo menos lo ha parecido, obviamente no por parte de España, sino por parte de otros países.

Con el solo hecho de la reunión de los doce ministros europeos de Exteriores con los presidentes de las tres repúblicas, creo que ya empieza a andarse ese buen camino de acción común europea y darse esa sensación de acción común europea. Probablemente, como recordábamos ayer, pocas cosas nuevas y milagrosas pueden salir, seguro que ninguna milagrosa, pero es un símbolo suficientemente importante por sí mismo, al menos para nosotros, señor Ministro.

Justicia e interior es otro de los aspectos en los cuales los ciudadanos europeos se puede dar cuenta de que se ha creado la Unión Europea. En otra ocasión, en el año 1986, en mi primera época de Diputado en esta Cámara, decía que era muy importante que desaparecieran las fronteras, porque es un símbolo ocular de la unión euro-

pea más accesible a los ciudadanos. Hay muchos que no se dan cuenta de que las mercancías pasan sin parar en frontera, pero sí de que los ciudadanos no pasamos sin parar en frontera. Son cosas que atañen mucho a la realidad y a la vida de cada día de las personas. Por tanto, no son caminos difíciles de andar, sobre todo ahora que ya llevamos unos años preparándolos, y valdría la pena que se hiciera un esfuerzo para avanzar, ciertamente, como en la lucha contra la droga o muchas otras cosas que están puestas sobre la mesa en los acuerdos de justicia e interior.

La ampliación también sería una buena noticia, señor Ministro. Sería una magnífica noticia, cuando existen tantos ciudadanos europeos que no saben bien si vale la pena el que existan cuatro países de un cierto prestigio como Suecia, como Noruega, como Finlandia, como Austria, que quieren entrar en la Unión Europea, que nos ayudarán a convencerles también de que esta Unión Europea vale la pena, de que la Unión Europea nos puede permitir caminar hacia el futuro.

Esto por lo que se refiere a la actuación de España respecto a las acciones con la Unión Europea. Pero quisiéramos también dedicar un momentito a las cosas en el interior. Ya sé que en este caso el señor Ministro no es más que un componente del Gobierno y que muchas de las cosas que ahora voy a decirle no pasan por su responsabilidad directa, pero sí por la formación de una opinión global. El Gobierno es un órgano conjunto y puede ayudar mucho -estoy seguro- su opinión en el seno del mismo. Creo que debemos hacer un gran esfuerzo en saber aprovechar aquello que nuestros socios europeos ya llevan años sabiendo hacer y que nosotros no sabemos hacer. Y cuando digo nosotros, me refiero tanto desde el Gobierno y la Administración como hasta el último de los ciudadanos, nuestros empresarios, nuestros trabajadores, todos. No sabemos aprovecharnos de mecanismos que otros gobiernos, otros países y otros ciudadanos nos llevan años de ventaja.

Decía el señor Ministro y exclamaba -pienso que con razón- que no siempre está valorado así, que nuestra ayuda -la ayuda europea a Oriente Medio- es la más importante en estos momentos. Ellos sí que lo saben, señor Ministro, y lo dicen además y lo reconocen, por eso ya es importante. Estoy seguro que nuestros ciudadanos no serán capaces de aprovecharse -en el buen sentido de la palabra y con todo derecho- del enorme esfuerzo económico que España, como parte conjunta de la Unión Europea, está haciendo para ayudar al buen desarrollo de las cosas en Oriente Medio, y se aprovecharán mejor que nosotros los ciudadanos franceses, los ciudadanos italianos, que ya tienen más costumbre; o con Rusia, a la que hacía referencia su señoría. Sabemos que Alemania se está aprovechando mucho mejor que nosotros probablemente. Lo nuestro no es sólo un trabajo del Gobierno, lo reconozco, seguro que no, pero también el Gobierno puede ayudar, podemos ayudar nosotros desde aquí para que los ciudadanos puedan, sepan y conozcan hasta qué punto podemos aprovecharnos de estas ayudas que estamos

danido al desarrollo de esos pueblos y al desarrollo de esos territorios.

Lo mismo podríamos decir de la utilización, de la que ayer hablábamos, de mecanismos extraarancelarios, que no ponen a nuestra industria en mayor peligro frente a las importaciones, de lo que está la industria de Francia o la industria de Alemania, etcétera, si no se utilizan bien esos mecanismos. Usted sabe que no somos un buen modelo en eso. Hemos de ser capaces de avanzar también en ese terreno.

En definitiva, señor Ministro, los ojos de muchas personas estarán puestos en Bruselas. Hay que intentar ser capaces de dar una respuesta positiva a ese reto, así como tener esa segunda visión hacia el interior de nuestra propia casa, en la cual creo que debemos avanzar también, en la mejora de los mecanismos de utilización de esa acción exterior tan importantísima de esa Unión Europea que estamos construyendo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el Senador Rodríguez Gómez tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ GOMEZ**: Señorías, señor Ministro, quiero agradecer a S. S. las explicaciones que nos ha dado sobre la situación y perspectivas de la Unión Europea. Ha sido, en mi opinión, un largo e importante repaso de lo decidido en la cumbre de Bruselas, pero nos ha dicho un poco más de lo que conocía este Senador por los documentos que le llegan normalmente, en especial las llamadas conclusiones en Presidencia, y por haber tenido la oportunidad en un breve espacio de tiempo de escuchar algunas opiniones al respecto al Secretario de Estado de Exteriores, al propio señor Ministro en una Comisión de Justicia y ahora en esta Comisión. Me parece que la petición de la portavoz Isabel Tocino es consecuente en este momento con lo que digo.

Por otra parte, se mezcla lo político y lo económico. En cualquiera de las intervenciones que se han producido, está claro que hemos hablado tanto de fondos estructurales, fondos de cohesión, como del tema político sin más. Yo creo que es una de las consecuencias importantes de Maastricht. También debemos agradecerle que no se dedique exclusivamente a una sola de las cosas.

El señor Ministro ha mencionado unos asuntos importantes en la puesta en marcha del Tratado. Por mi profesión, quizá, soy persona respetuosa con las palabras, y yo he leído con claridad que teníamos que tratar sobre la situación y perspectivas, y he ordenado mi trabajo en relación con lo que es la situación -es decir, un cierto estatismo de lo ya hecho- y después con las perspectivas. Voy a ser lo más rápido posible, pero dudo que termine con cierta prontitud.

Repasando los temas que el señor Ministro ha mencionado, especialmente una reflexión sobre la Unión Económica y Monetaria, debe preocuparnos la mención específica de la postura particular de dos Estados, en este caso, Inglaterra y Dinamarca. Inglaterra, que quedó fuera el 7 de febrero de 1992 en un protocolo adicional, no está

obligada o comprometida a pasar la tercera fase pendiente de lo que decida su Gobierno y su Parlamento.

En la Cumbre de Edimburgo del día 12 de diciembre el Consejo ha explicado, por lo que toca a la UEM, que Dinamarca tampoco ha aceptado participar en la tercera fase. Y el día 12 de octubre, finalmente, el Tribunal Constitucional de Karlsruhe se ha pronunciado a favor de la conformidad del Tratado con la Constitución alemana, pero ha decidido también que no se admitirá el carácter automático irreversible de la UEM, que debe retener derechos y poderes sustanciales y que las competencias tributarias continuarán siendo del Estado alemán.

En relación con estas tres importantes excepciones de Inglaterra, Dinamarca y Alemania, señor Ministro, que pueden ser alegadas entiendo yo por cualquiera de los países miembros, ¿considera el señor Ministro que los importantes contenidos económicos de la UEM en la segunda fase, que señalan coordinación y control de todas las economías, van a poderse llevar a efecto? ¿Cree el señor Ministro que la fecha tope de 1999 tendrá valor obligatorio para formar parte de la moneda única? ¿Pienso que el Instituto Monetario Europeo va a tener la fuerza necesaria para imponer estos criterios económicos comunes?

Si hablamos de la política exterior y de seguridad común, cuyo principal objetivo es que la Unión pueda hacerse oír con una sola voz y actuar eficazmente al servicio de sus intereses y que está encaminada a determinados fines, no podemos hacer otra cosa que desear que se cumplan los objetivos. Porque, señor Ministro, no hay en este momento otro asunto que llame más la atención en Europa que el problema de la ex-Yugoslavia.

Yo creo que podemos, de acuerdo con el Tratado, llegar a acuerdos comunes y podemos decir que la UEO va a aplicar las decisiones previstas en Maastricht, pero sabemos que eso es imposible hasta por lo menos 1999, que es la fecha en que puede cambiarse el tratado de Bruselas modificado y, por lo tanto, creo yo que la UEO va a tener poca operatividad hasta esa fecha.

Hace poco tiempo, en una declaración aneja al texto de las conclusiones, se pide utilizar todos los medios adecuados para sostener el envío de ayuda humanitaria, pero la propuesta del señor Mitterrand de abrir un corredor por la fuerza no ha sido aceptada.

Señor Ministro, a nuestro pesar yo creo que estamos muy lejos todavía de una decidida y real política exterior y de seguridad común en la que usted sabe también que ha quedado fuera Dinamarca. Me gustaría que opinara a este respecto.

En cuanto a la política de justicia y asuntos exteriores, que busca no sólo la creación del espacio seguro de fronteras, sino que la seguridad de Europa quede afianzada en el futuro gracias a la coordinación sistemática y organizada entre los Estados, yo no dudo que así será. Ahora algunas dificultades tenemos, por lo menos un retraso en la aplicación del Convenio de Schengen. Hablaré un poquito después de esto, porque creo que los temas de justicia y exteriores son temas que han quedado para las

perspectivas que se verán en la Cumbre de los próximos 10 y 11 de diciembre.

Me parece preocupante, señor Ministro, que hayan solicitado justamente este retraso los franceses, sobre todo porque hace aproximadamente dos años una comisión del Senado francés publicó un documento muy interesante sobre Schengen. Fue firmado por todos los miembros de la comisión, manifestando los problemas y complicaciones que podía tener este Convenio.

Sobre democracia y transparencia, quisiera referirme brevemente al principio de subsidiariedad del que usted, señor Ministro, y yo tuvimos ya ocasión de hablar alguna vez en el Senado.

Este principio establecido en el artículo 3.b) del Tratado tiene actividad ahora mismo para competencias compartidas y no exclusivas, pero parece que el Consejo de Asuntos Generales ha decidido volver a tratar el tema y buscar un acuerdo institucional entre la posición del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión.

El Parlamento Europeo creo que ha presentado un proyecto, pero ese ensayo de constitución europea, en el que el Presidente de esta Comisión ha tenido una parte importante de participación, según pude escuchar en los comentarios al señor Enterría, tiene fuerza en todo el proyecto. Por lo tanto, a mí me gustaría saber si el Gobierno va a mantener el principio de subsidiariedad, si sólo tiene competencias compartidas o va también a permitir que entren competencias exclusivas. Yo creo que un pequeño ensayo sobre lo que puede ser una revisión de propuestas del principio de subsidiariedad, que ya hemos visto en el documento de Edimburgo, nos ha puesto de manifiesto unos resultados enormemente interesantes, como consta en las conclusiones de ese mismo documento.

Sobre la ciudadanía de la Unión, y próximas ya las elecciones europeas, tengo que decirle que hace unos días se proponía en el Parlamento Europeo una directiva comunitaria sobre las modalidades de ejercicio del derecho a voto y elegibilidad por un artículo, el 14, que sancionaba que un Estado podía adoptar medidas apropiadas en materia de composición de listas; se refería a Luxemburgo. El objetivo era que Luxemburgo pudiera limitar el número de no nacionales en las listas. No parece que sea un buen precedente, aunque justamente la mayoría aceptó que fuera eliminada la derogación, sobre todo en unos momentos en que la xenofobia está en pleno auge en Europa.

Sobre aspectos institucionales, ampliación de la Comunidad, de la que usted nos ha hablado, diré lo siguiente: una vez decidido en el Consejo Europeo de Copenhague que el objetivo de primera ampliación de la Unión Europea se convirtiera en realidad el 1 de enero de 1995, y verificado el propósito de la cumbre de Bruselas, la situación posible y su dificultad es la que sigue. Yo creo que es importante precisar los criterios que se sigan para la incorporación institucional. Si la cuarta ampliación se produjera ahora, los cinco Estados más grandes disminuirían en nueve el número de votos en el Consejo.

Es importante el criterio de la ponderación de voto en

función del peso demográfico y otras causas, y debe ser debatido, pues podría ocasionarnos, a mi juicio, problemas graves a la hora de fijar agendas en cada Consejo o de establecer prioridades. Que es importante, lo han demostrado varios ejemplos franceses, que han propuesto distintos métodos.

Es evidente que se pueden generar problemas y es necesaria una información al Parlamento español para que debata y decida la propuesta justa en este aspecto.

Prácticamente nada sobre sedes, salvo decir que las conseguidas, conseguidas están, aunque sabemos que España optó a otras. Y me paro en la primera parte.

En relación con la segunda, las perspectivas ante la próxima reunión del Consejo, se han descrito varios puntos clave, uno de ellos es justicia y asuntos exteriores. Como usted bien ha dicho, señor Ministro, se va a discutir el Convenio de Europol, las medidas contra la droga y el blanqueo de capitales, la lista de terceros países cuyos nacionales necesitan visado, el refuerzo de la cooperación judicial y algunas directivas sobre asilo e inmigración. Todas ellas creo que son muy importantes.

Considera mi partido que en política de asilo y de inmigración y visados debe Europa ser todo lo generosa que pueda. La defensa de los derechos humanos consta, y es firme como seña de identidad, que es de países civilizados. Es un banderín de enganche en estos tiempos en que el racismo y la xenofobia, como he dicho antes, están resurgiendo en los países miembros.

Junto a estas políticas de mano abierta, es indispensable, a mi juicio, la unificación de las policías, pero, tanto como esto, también la cooperación judicial, hasta llegar, si es posible, a un mismo resultado.

Respecto al problema de la droga, señor Ministro, hay en España un sentimiento de que la lucha contra ella es necesaria, pero las medidas para resolverlo se ve que son opuestas. Lo cierto es que el convenio no entrará en vigor, como he dicho, hasta febrero de 1994, pero estimamos que legislaciones permisivas, como la holandesa o la propia española, deben ser claramente modificadas.

Y en relación con la UE en crecimiento y empleo, creo que ya hemos dicho todo lo que teníamos que decir en la reunión de la Comisión de ayer, día 24.

Sin embargo, algunas notas sí quiero dejar. Cree mi partido que el estudio de las causas del desempleo y las condiciones para rebajarlo están bien definidas en el Libro Blanco, e igualmente los medios para llegar a una solución: competitividad, reforma del mercado de trabajo. Pero también entiende que lo que es bueno para Europa lo es también para España; o, lo que es lo mismo, hay que empezar ya, sin más demoras, a poner en acto lo que queremos que sea bueno en la Unión.

La respuesta de los países miembros en la práctica no ha sido muy suficiente y las contribuciones nacionales han constituido más defensa de propias políticas que visión de futuro. Recientemente, en un texto de periódico aparecía el punto de vista alemán en el sentido de que pasaría a pagar, de 38.000 millones de marcos a 58.000 en este largo período, y consideran que ya es excesivo.

Las propuestas del Libro Blanco, señor Ministro, son

importantes, pero ¿ha asumido España realmente estas propuestas y se han visto reflejadas en los presupuestos españoles? ¿Se refleja positivamente la importancia que se da en la reforma del mercado laboral a los cambios sustanciales en educación y en formación profesional?

Como siempre, señor Ministro, yo creo que nuestro camino no es el correcto. Hay varias propuestas muy serias en el Libro Blanco, hay que discutir las, razonarlas y aprobarlas en el Parlamento, y sobre estos textos actuar en España en la medida de lo posible, y debe ser cuanto antes.

Muy brevemente, y para terminar, sobre criterios de convergencia y revisión de calendario. A España no le conviene que se modifiquen los criterios establecidos, y no debe ceder en este punto. El intento repetido del señor Delors de incluir las tasas de paro como uno de los elementos de convergencia es perjudicial para España, pero sí deberíamos insistir en la revisión del calendario de la UEO.

Una breve nota sobre el GATT. Está claro que preferimos luchar contra el desempleo dentro del libre cambio que dentro del proteccionismo. Y sobre el GATT, me refiero ya a las palabras que pronunció nuestro portavoz en el Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Ministro, a pesar de la hora, no resisto la tentación de hacer una intervención sobre un tema tan importante como el que estamos tratando en estos momentos en distintos aspectos que el señor Ministro nos ha explicado.

Respecto al Libro Blanco, sobre el que debatimos ayer ampliamente -para seguir el orden de la intervención del Ministro-, en primer lugar, querría compartir los criterios ya expresados por el propio Ministro en cuanto a que lo más importante que tiene Europa a preservar es su sistema de cohesión social o el denominado Estado de bienestar. Digo esto para, a continuación, manifestar que es necesario que para la preservación de este Estado de bienestar afrontemos las reformas estructurales que sean necesarias en materia de mercado laboral, de competitividad industrial y de otro tipo de actuaciones, como puede ser inversiones en nuevas tecnologías, en investigación y desarrollo y en redes transeuropeas de transportes y de telecomunicaciones, que son también elementos muy importantes para la competitividad futura de Europa. Dicho esto, no voy a insistir sobre el Libro Blanco porque fue tratado ampliamente ayer en esta misma Comisión por el Ministro de Economía y Hacienda.

Respecto de la Ronda Uruguay, me podría remitir también a la Comisión de Asuntos Exteriores celebrada ayer y así ahorraría algunos minutos ahora, pero no me resisto, sin entrar en los temas específicos que fueron tratados profundamente ayer, a hacer una valoración global de lo que significa este importante acuerdo.

Nuestro Grupo atribuye una gran importancia a la pronta conclusión de un acuerdo global, equilibrado, jus-

to y duradero en la Ronda de Uruguay, convencido de que la expansión del comercio internacional que resulte de dicho acuerdo será un factor importante para relanzar el crecimiento económico y reducir el paro, tanto en la Comunidad como en nuestro país y el resto del mundo.

Nuestro Grupo quiere subrayar que una mayor liberalización del comercio mundial debe ir acompañada de medidas de defensa comercial que permitan corregir situaciones imprevistas o conductas desleales por parte de los socios comerciales de la Comunidad. En esta línea, resulta esencial mejorar las condiciones de aplicación de los productos «anti-dumping» y antisubvención, y de la cláusula de salvaguardia, tanto en el marco de los acuerdos de la Ronda Uruguay como en su vertiente comunitaria. Considera importante, asimismo, la creación de una organización multilateral de comercio, como ya ha dicho el señor Ministro que planteaba la posición europea, que profundice en el multilateralismo comercial. Los resultados, en términos de crecimiento económico y de creación de empleos duraderos, de una mayor liberalización del comercio internacional, requieren concesiones recíprocas, especialmente en los sectores sensibles, para asegurar el carácter equilibrado del resultado de la Ronda. La perdurabilidad de los acuerdos multilaterales requiere un equilibrio en las garantías que se otorguen las partes contratantes -ello es especialmente importante en el ámbito agrícola- mediante una mejora de la aplicación temporal de las cláusulas de paz y de salvaguardia, cuya importancia huelga subrayar para la estabilidad del acervo comunitario en esta materia.

También quería hacer una reflexión sobre lo que supondría la no firma de este importante acuerdo comercial. El desenlace de una guerra comercial seguramente significaría una crisis de dimensiones insospechadas que aumentaría los niveles de paro en nuestra Comunidad Europea. Por tanto, sería un factor de inestabilidad y de desequilibrio muy importante que nuestra Comunidad no debe afrontar en estos momentos. Todo esto en el marco de la defensa de los intereses comunitarios, pero en la convicción de que este instrumento comercial va a permitir un mayor desarrollo del conjunto de la economía mundial y una mayor solidaridad con países que están en vías de desarrollo. No voy a entrar, por lo tanto, en aspectos concretos de este Tratado, que fueron comentados en la Comisión celebrada ayer, y voy a tratar aspectos relacionados con la ampliación que se debatirán en la próxima cumbre.

Todos debemos felicitarnos por la profundización que supone en la Unión Europea el hecho de que cuatro países con un alto nivel de renta, aspiren a ser miembros de esta Unión política, económica y social. Ya ha dicho el señor Ministro que se ha fijado una fecha para el final de la negociación, concretamente el 1 de marzo de 1994, y que para el 1 de enero de 1995 debería ser posible el ingreso de estos cuatro países en la Unión Europea. También es verdad que aspectos importantes de la negociación están aún pendientes y será necesario acelerar el ritmo de la negociación para llegar a acuerdos en mate-

rias tan importantes como la agrícola y otras que aún no se han empezado a negociar con estos países.

En la última cumbre extraordinaria -si no estoy equivocado- se vio la necesidad de llegar a un acuerdo institucional, especialmente para preservar los actuales equilibrios institucionales que existen en la Comunidad a Doce, y dentro de estos equilibrios institucionales, los mecanismos de decisión del Consejo. Quisiera saber si se ha llegado ya a un acuerdo en este sentido, si se espera un desarrollo satisfactorio de esta propuesta que se hizo en la cumbre extraordinaria y si, por lo tanto, esto va a ser objeto también de debate y acuerdo en la cumbre de los días 10 y 11 del próximo mes.

Finalmente, quiero manifestar también la satisfacción de nuestro Grupo por la marcha de las negociaciones con estos países, por lo que significa de triunfo de la idea de unión europea y por lo que puede significar también de ampliación del mercado, de ampliación del espacio para los ciudadanos europeos la entrada de estos cuatro importantes países, pequeños en su número de habitantes pero importantes en lo económico y en sus niveles de vida. Hay una serie de capítulos -a los que me he referido anteriormente- que a España le interesa saber cómo se van a cerrar para que queden contemplados también los intereses nacionales. Nuestro Grupo, que apoya la política comunitaria de una manera muy firme, espera que los capítulos de agricultura, pesca y política regional se puedan cerrar con estos países considerando también los intereses de nuestro país. Esperamos, por tanto, que este capítulo de la negociación se cierre con éxito. Hay que resaltar que estos países serían contribuyentes de la Comunidad por sus rentas nacionales y nos felicitamos, si eso llega a ser realidad, por lo que supone de avance en la propia política comunitaria.

A partir de aquí, entraré a comentar lo que es no el primer pilar de la política comunitaria -que creo que se está desarrollando continuamente- sino el segundo pilar, el relativo a la política exterior y de seguridad común. Para no reiterar temas que ya han sido comentados o de los que ya hemos sido informados en otras reuniones sobre los escenarios de actuación de esta política exterior, me voy a referir especialmente a cómo se están desarrollando las ayudas con Oriente Medio. Me gustaría saber si se están produciendo en el marco previsto, si están surgiendo dificultades o si están contribuyendo, de verdad, a que el proceso de paz en esta zona se vaya normalizando, que se pueda detectar por los ciudadanos palestinos e israelíes que están implicados en este área y que, por lo tanto, empiece a surgir algún efecto que los ciudadanos de aquella zona perciban directamente.

Nada más respecto a este pilar y paso al tercero, justicia y políticas interiores. Nos gustaría saber si hay ya un plan de acción común para 1994, si se ha adelantado en este plan. Creo que ha hecho referencia a seis o siete puntos concretos de este plan de acción común para 1994 y me gustaría conocer especialmente si hay alguna dificultad, en particular por parte de España, que impida llegar a un acuerdo sobre las fronteras exteriores de la

Comunidad, si se da alguna circunstancia en estos momentos que dificulte este acuerdo.

No voy a resaltar la importancia que tienen algunas de esas políticas que ha explicado el Ministro, y lo ha hecho mejor de lo que podría hacerlo yo, pero sí quiero resaltar una vez más el hecho de que dentro de la Unión Europea se dé un marco de libertades, derechos y seguridad, así como que en este marco de seguridad tiene una especial importancia para España el haber incluido el tema del terrorismo.

Finalmente, en cuanto a la política que respecto al Magreb está diseñando la Unión Europea, tengo poco que añadir. Ha sido una política en la que España ha participado de una forma fundamental, ya que es muy importante para nuestra seguridad, para la seguridad nacional, pero lo es mucho más para la cooperación, o asociación, como ha dicho el señor Ministro en una nueva terminología que utiliza la Comunidad, en un área especialmente sensible para el flanco sur de la Unión Europea. Creo que esto puede ayudar a que esta zona viva un desarrollo importante y que, por lo tanto, dentro del marco de solidaridad que la Comunidad establece con otros países del ámbito geográfico universal, ésta pueda ser una política muy importante.

En agricultura, las dificultades respecto a Marruecos no deberían ser el obstáculo que impidiera que se llevara a cabo lo relativo a esta zona de libre cambio de carácter industrial. Deberíamos ser flexibles, manteniendo, naturalmente, los intereses nacionales, pero haciendo posible este instrumento, que beneficiaría grandemente a nuestro país.

Termino, señor Ministro, diciendo que estamos aquí ejerciendo la transparencia que se pedía en el Tratado de Maastricht, en la Declaración de Birmingham. En los últimos días algunos miembros de esta Comisión hemos estado presentes en la reunión que celebra semestralmente la Cosac, esta vez en Bruselas, y hemos podido observar algunas cuestiones que a mí me gustaría resaltar, porque a veces creo que nos autotorturamos, nos autoflagelamos. De todos los órganos especializados que existen en los distintos parlamentos nacionales, hemos deducido que éste es el que se produce con mayor transparencia al hacer sus sesiones públicas y con medios de comunicación presentes durante todo el desarrollo de sus debates. Esto no se da en la mayoría de los parlamentos de otros países miembros de la Unión.

También quiero resaltar que, a iniciativa de nuestro Grupo, se está produciendo un cambio en nuestro Grupo, y creo que en todos los de la Cámara de una manera o de otra, en cuanto a la adaptación del instrumento que regula esta Comisión para hacer realidad esta política de transparencia y de control democrático de la política de la Unión Europea. Estamos seguros de, en este marco, ser capaces de desarrollar un sistema que permita al Gobierno hacer su trabajo de una manera racional y a los grupos parlamentarios poder ejercer el control necesario de las actuaciones de la política gubernamental dentro de la Unión Europea y, por lo tanto, ejercer el control demo-

crático y la transparencia que nos piden nuestros ciudadanos.

Finalmente, debemos intentar dar un mensaje positivo sobre transparencia. Creo que la transparencia la tenemos que ejercer todos, y ejercerla significa que muchas de las cosas que valoramos positivamente en los debates de la Comisión o en el seno de distintos órganos comunitarios que tratan políticas europeas, seamos capaces de trasladarlas a los ciudadanos y no trasladarles tan sólo aquellos mensajes que tienen un carácter eminentemente negativo. Es verdad que los problemas que vive hoy nuestro país, que viven hoy los distintos ciudadanos de diferentes países europeos, no tienen solución en un marco ajeno al de la Unión Europea y que es mucho más fácil solucionar esos problemas en el marco de la Unión -así lo han reiterado ya algunos grupos que han intervenido antes que este portavoz-, pero quiero insistir en esta idea de que, en conjunto, tenemos que ser capaces de trasladar ideas que ilusionen a nuestros ciudadanos, siempre en el contexto de una política racional y responsable, y no creando ilusiones que, después, les haga sentirse decepcionados.

El señor **PRESIDENTE**: Termina así el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Señor Ministro, ¿quiere hacer algún comentario?

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, señorías, aunque sólo sea por cortesía parlamentaria, haré algunas reflexiones al hilo de las intervenciones de los distintos portavoces.

El señor Brito, de Coalición Canaria, hacía fundamentalmente tres preguntas que paso a responder. Coordinación interior en España. Como S. S. sabe -aunque es Senador no hace muchas fechas- tuvimos una interpelación en el Senado de la que tuve el honor de ser ponente, donde traté de explicar con la máxima precisión, no sé si a satisfacción de su Grupo Parlamentario, la forma en que el Gobierno entiende en este momento la coordinación interior. Hay una comisión específica para ello y es verdad que puse de manifiesto alguna de las dificultades que están teniendo lo que podíamos denominar comisiones sectoriales. Creo que en el ámbito de esa comisión específica para este asunto se puede trabajar, quizá se pueda trabajar mejor y quizá desde el punto y hora en que la Unión Europea está en vigor tengamos todos que hacer un esfuerzo mayor para la coordinación de las políticas en el ámbito doméstico, en el ámbito nacional, pero quiero indicarle que el deseo del Gobierno es potenciar las comisiones sectoriales. No todas las comisiones sectoriales han funcionado de la misma manera, quizá porque los temas a tratar en cada una de ellas no fueran de la misma dimensión, pero espero que desde el momento en que la Unión entra en vigor las propias comisiones sectoriales pueden funcionar y funcionan bien. Necesitaremos un tiempo, seguramente todos, Gobierno y grupos parlamentarios, para hacer un rodaje eficaz, pero estoy seguro de que cuando el rodaje se realice podremos estar en unas

circunstancias mejores para hacer este esfuerzo, que es un esfuerzo de coordinación interna de todos, sin duda alguna, para sacar el máximo rendimiento a lo que supone el Tratado de la Unión.

La segunda cuestión me es muy grata, pero no sé si éste es el ámbito específico para su debate. ¿Se puede gastar más en España en investigación y desarrollo tecnológico? Potencialmente se puede gastar más, en todo se puede gastar más. Es una de las prioridades, debe ser, a mi juicio, una de las prioridades. He dicho al comienzo de esta intervención que todo lo que tenga que ver con el saber, con la innovación, con la inteligencia, con la mejor capacitación de nuestros recursos humanos debe ser para los países europeos, y para el nuestro también, una de las prioridades. Solamente le quisiera recordar -estoy seguro que ha seguido este tema, veo que le interesa- que en los últimos años España ha hecho un esfuerzo extraordinario en términos relativos. Y ya que estamos hablando de investigación y desarrollo tecnológico, permítame que hable de función y de su derivada. Sin duda alguna, la función tiene todavía unas cotas, pero no me negará S. S. que la derivada de esa función es espléndida. En pocos países de la Comunidad Europea se habrá podido ver una derivada, es decir, una tendencia al crecimiento, tan rápida y creo que tan bien aprovechada por las instancias investigadoras, tanto universitarias como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas u otras instancias de otro nivel, en los últimos años. En este momento estamos con una función casi en horizontal, es verdad que, desde el punto de vista presupuestario, estamos viviendo unos momentos difíciles, y lo que tenemos que hacer es realizar un esfuerzo en dos direcciones: el esfuerzo del sector privado, que creo que en este país es el problema fundamental para poner en marcha nuestra investigación, y sobre todo nuestra innovación, al nivel que nos corresponde en Europa. Si tomamos el gasto público y el gasto privado en I+D en España, donde encontramos realmente el agujero más grande es en el gasto privado (entendido por privado el gasto empresarial), puesto que no tenemos una cultura de investigación y desarrollo tecnológico, social y empresarial. Yo creo que sería muy bueno crear esa cultura en nuestro tejido industrial, quizá no tanto de la I del I+D, sino de la segunda I del I+D+I; en esa segunda I de la innovación es donde seguramente en España podemos hacer un esfuerzo mayor, y hay que hacerlo lógicamente sin abandonar la primera I, sin la cual no hay ni la D ni la segunda I.

La tercera cuestión planteada es la relativa a la agricultura canaria. Soy consciente de los problemas que existen en este tema, y ya he mencionado anteriormente los relativos a los tomates y las flores cortadas, sin embargo, creo que S. S. estará relativamente satisfecho, aunque no sé si del todo, con el tema del plátano, donde realmente estamos haciendo un gran esfuerzo por compatibilizar las preocupaciones de Canarias, y por tanto de España, con las preocupaciones de los países amigos con los que tenemos una relación estrecha como son los países centroamericanos o los países de las partes norte y sur de Lati-

noamérica. Esta es la contestación que me provoca en este momento sus tres reflexiones.

Al Diputado señor Molins quiero agradecerle muchísimo el tono y el contenido de su intervención. En cuanto al tema del GATT he de insistir una vez más en nuestra posición que S. S. conoce bien. Compartimos las preocupaciones que tiene la Organización Mundial de Comercio, el que no sea a la carta o la simetría del acuerdo; no he hablado de la especificidad o de la excepción cultural puesto que ayer lo hicimos con detenimiento y me parecía que no era necesario reiterarlo hoy con tanto detalle, pero sí es verdad que la Organización Mundial de Comercio nos puede librar de algunas dificultades que entraña la famosa cláusula 130 americana, que es la que, en la medida de lo posible, tenemos que intentar que deje de estar en vigor. No va a ser fácil, se lo quiero decir a S. S., no va a ser fácil, ya que hay una resistencia enorme por parte de Estados Unidos a multilateralizar aquello que le está yendo relativamente bien desde el punto de vista de sus intereses, pero si queremos conseguir que la ronda tenga esa globalidad, ese equilibrio y esa simetría, habría que intentar hacerlo. Desde el punto de vista español, insisto una vez más en ello, los temas relativos a la defensa comercial siguen siendo lo más importante, e insisto también -y me gustaría hacerlo a través de los portavoces que quedan en la sala- en que no es incompatible apertura y mecanismos de defensa nacional, sino al contrario, son el haz y el envés de la misma moneda; puesto que nos abrimos, tenemos que tener la capacidad de instrumentos de defensa comercial que nos permitan defendernos cuando los acuerdos que se alcancen no se cumplan.

Es verdad que he hablado poco sobre la ampliación. No es porque no lo quiera decir, puedo decir un poco más y voy a hacerlo. Fundamentalmente, la posición que en este momento se abre camino en la Unión Europea es desdramatizar un poco las reformas institucionales de cara a la ampliación. Como S. S. sabe, algunas de las declaraciones que se han hecho, incluso desde el propio ámbito español, han creado unas grandes rozaduras en alguno de los denominados países más pequeños, sin querer ofender a nadie por su tamaño, y quizá lo que tenemos que hacer es esperar a la gran reforma institucional en la conferencia de 1996, ir bien preparados a la misma -ya hicimos una oferta para trabajar conjuntamente para esa conferencia y el propio presidente del Gobierno lo hizo en el debate último que hemos tenido sobre la cumbre-, como estamos dispuestos a hacer, y dejar para este tramo que queda, desde ahora hasta la puesta en vigor de la ampliación en enero de 1995, sólo la tramitación de los temas absolutamente indispensables para el buen funcionamiento de las instituciones. Por lo tanto, hacer posible el compatibilizar mayor eficacia y mayor legitimidad. Con mayor eficacia queremos decir que haya un funcionamiento de la Unión y de la Comisión más rápido, más flexible, más equilibrado y con mayor legitimidad; asociar de una u otra manera la componente poblacional a cualquiera de las decisiones que se tomen. Como saben, ahora mismo, el deseo sería trasponer mecánicamente la situación institucional a la nueva

situación con cuatro miembros más, lo cual plantea problemas de una cierta envergadura en algunos temas. El tema fundamental es la mayoría cualificada, la minoría de bloqueo, donde creo que, como saben S.S., una traslación mecánica nos haría pasar de veintitrés a veintisiete votos en la minoría de bloqueo, pero creo que será posible encontrar fórmulas que, defendiendo los intereses que España tiene en el número de votos para el bloqueo, para poder defender sus intereses en colaboración, según para qué casos, con según qué países, mantener ese equilibrio que hoy tenemos.

Las otras dos cuestiones de las que se habla es la rotación de la presidencia y no debe haber problema en esta materia. Y la tercera es la dimensión o el tamaño de la Comisión. Quizá lo más útil en este momento y lo que crearía menos heridas y, por lo tanto, lo más eficaz, sería el mantener el mismo número de comisarios por país y, más adelante, según el discurrir de la Comisión de aquí a 1996, ver cómo funciona y tomar decisiones en ese momento.

Señorías, es absolutamente cierto que hay muchos ojos que miran a Bruselas, y miran a Bruselas en las fechas próximas porque hay esperanza de unas sociedades que tienen un cierto grado de frustración sobre la crisis económica, a la espera de que de ahí salga alguna luz. Yo creo que alguna luz saldrá, lo que sí es verdad es que la solución de todos los problemas no va a salir de la cumbre de Bruselas. Si somos capaces de diseñar un camino para encontrar la salida, sería enormemente importante. Y lo que sí es verdad es que solos no saldremos -ahí comparto totalmente la afirmación de S. S.-, en soledad no saldremos; hay que salir en compañía, y qué mejor compañía que la de los otros once amigos de la Unión Europea, que comparten tantas y tantas cosas con nosotros, política y económicamente.

Si hubiera un fracaso en el GATT, sin duda sería una mala noticia. El año 1993 no ha sido pródigo en buenas noticias, más bien desde el punto de vista económico hemos tenido casi saturación de noticias regulares y algunas tirando a malas; alguna incluso mala y muy mala. Sería una buena ocasión para dar una buena noticia desde el punto de vista económico a los mercados, a los agentes sociales y, en general, a la sociedad. Es verdad que en momentos de crisis todos tenemos una tendencia a meternos en el caparazón -la familia, los países, las unidades comerciales más grandes- y, por tanto, la tentación proteccionista emerge con mayor fuerza. Tenemos que ser capaces de racionalizar ese proceso para que, al hilo de una situación coyuntural, no hagamos desastres que luego sean difíciles de resolver.

En la última cuestión estoy totalmente de acuerdo y agradecería mucho que todos asumiéramos esta reflexión como propia; hay que aprovechar para España la cooperación que la Comunidad Europea realiza en el mundo. Somos uno de los primeros bloques económicos en algunos temas -territorios ocupados, Rusia, etcétera- y uno de los primeros bloques económicos en cooperación. Es cierto que hay países que tienen una agilidad mayor para sacar retornos también de esa cooperación. Nosotros, a

veces, no la tenemos, pero estamos mejorando, yo creo que eso sí lo tenemos que reconocer, y está mejorando la sociedad española, el tejido social español y el tejido empresarial. En el viaje, por ejemplo, de S.S. MM. los Reyes a Oriente Medio, yo creo que ha sido una buena noticia el que fueron acompañados de una sesentena de empresarios que han tomado contacto con dirigentes políticos y económicos de Israel y de los territorios ocupados, para que en el momento del despegue económico haya la posibilidad de estar presentes desde el punto de vista de España y sacar algún rendimiento al esfuerzo comunitario que en un porcentaje, rondando el 10 por ciento, es lógicamente nuestro.

Al Senador Rodríguez Gómez, del Partido Popular, trataré de contestarle al hilo de sus afirmaciones que han sido muchas. Sin duda alguna, el mezclar lo político y lo económico es el signo de los tiempos. Cada vez tenemos más necesidad de mezclar lo uno con lo otro. No hay economías sin política y no hay política sin economía en el tiempo en el que estamos viviendo. Cada vez más las variables económicas inciden más sobre la política, y las variables políticas deben incidir más sobre lo económico; quizás no inciden suficientemente en esta hora, pero lógicamente tendremos que hablar de todas estas cosas.

Sobre la Unión Económica y Monetaria, en la parte primera de su intervención, es decir, en la parte presente y no de perspectivas, sí le quería hacer una matización. Entiendo, por la precisión con la que S. S. usa las palabras y los términos -mucho mayor que la mía- que S. S. pertenece a esa distinguidísima rama del saber que es la Justicia o el Derecho, aunque me puedo equivocar, pues yo no soy de esa rama del saber. Mi lectura de la sentencia del Tribunal de Karlsruhe difiere algo de la suya. Yo creo que una lectura apropiada de la sentencia del Tribunal de Karlsruhe lo que dice prácticamente es que la parte dispositiva es clarísima y la parte más literaria -si no le ofendo con esta terminología del Derecho cogida por los pelos- le diría que dice lo mismo que diría cualquier Tribunal Constitucional de cualquier país de la Unión Europea. Lo único que dice es que siempre quedará al país la soberanía para hacer lo que crea que puede hacer según en qué momentos. Por lo tanto, la sentencia del Tribunal no me ha chocado mucho, y creo que tampoco les ha chocado mucho a los intérpretes alemanes más sensatos que he visto. La parte dispositiva de la sentencia es clarísima y la parte menos dispositiva o reflexiva incluso se puede compartir, porque lo que viene a decir fundamentalmente es que para dar un paso más hacia una Europa federal habrá que cambiar la Constitución. Como en este momento nadie está pensando en dar ese salto hacia la federalización europea, no plantea ningún problema. Digo más: si hubiera que dar ese paso, nosotros también seguramente tendríamos que cambiar nuestra Constitución. Por lo tanto, cualquier tribunal sensato seguramente opinaría de la misma manera.

Sobre la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria, creo que sí hay capacidad para llevarla a la práctica, y tenemos la obligación de llevarla a la práctica. Tenemos -insisto- posibilidades de llevarla a la práctica. Me

pregunta si creo que en 1999 estaremos en condiciones de dar ese salto con el número de países que puedan. Yo le voy a decir que sí. Me puede decir que estoy haciendo una reflexión mezclando el deseo con mi reflexión o al revés, pero me parece que es lo que debemos decir. Eso no es voluntarismo, eso es fijarse objetivos, eso es tratar de desplegar el vigor y la ambición colectiva de un país para ganar algunos retos y algunos desafíos. Si no llegamos, tiempo tendremos para cambiar. Pero si desde hoy decimos que no llegamos, seguro que no llegaremos. ¿Por qué no hacemos el esfuerzo de prepararnos para llegar? Insisto: si no llegamos, tiempo tendremos para cambiar y para decir que llegamos unos años después. Pero permítame que insista, porque esto se lo he oído decir muchas veces a su partido político. Yo creo -si me permite la sugerencia, no la tome como un consejo ni a S. S. ni a los líderes máximos de su partido- que es mucho mejor ponernos a trabajar para llegar, porque si vemos que no llegamos, tiempo tendremos para hacerlo. En nada nos dificulta nuestra vida pelear contra el déficit público, pelear contra una inflación desbocada y contra todas estas cosas. Nos viene bien en general. Este es un país que tiene poca conciencia de la dificultad que tiene esta batalla y esta lucha. Por lo tanto, el ponernos a trabajar todos en esa dirección nos viene bien. Si al final del camino llegamos a esa estación con un poquito de retraso, será lo mismo para todos los países, porque si llegamos, todos lo haremos en una situación más dificultosa, si es que se llega -en este momento no hay ningún país que esté especialmente situado para llegar mejor, y podríamos reconsiderar colectivamente en ese momento las fechas.

Sobre la política exterior y de seguridad común diré pocas cosas. Sí le quiero decir que quizás hay una falta de información por mi parte o de comprensión en los medios de comunicación. En ningún momento se ha dicho -ni por el Presidente Mitterrand ni por nadie- que haya que abrir los corredores por la fuerza. Abrir los corredores humanitarios por la fuerza no es en este momento la lógica en la que se mueve la Unión Europea ni se ha movido nunca. Lo que sí está planteado en este momento en la acción común es lo siguiente, de acuerdo con el general Cot y con el general Briquemont, que son los dos generales que están sobre el terreno: la idea es alcanzar un acuerdo para que la ayuda humanitaria llegue, haciendo ver ante la opinión pública la responsabilidad de los mandos de los contendientes, y actuar con la fuerza en el caso de aquellas personas que no forman parte de los contendientes digamos normales, sino que forman parte de francotiradores o de señores de la guerra. A éstos sí que hay que hacerles responder de sus acciones y contra éstos sí que se puede actuar por la fuerza. Le puedo decir que las fuerzas de Unprofor han actuado en defensa propia en un número muy importante de veces -la cifra no la tengo en la cabeza en este momento, pero se la puedo decir-, que se ha actuado con gran contundencia y nunca ha habido respuesta por su parte.

Respecto a la Unión Europea Occidental, le diré que el lunes pasado tuvimos la primera reunión de Ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores tras la ratificación del

Tratado de la Unión, y hay un documento -que no les he explicado en la tarde de hoy, porque creía que lo conocían S. S., en otro momento lo puedo hacer- donde se ponen de manifiesto los compromisos y las obligaciones que la Unión Europea Occidental tiene desde su nacimiento. Les puedo decir que, desde mi punto de vista, la reunión fue extraordinariamente útil, que se tomó una decisión -que puede ser importante- de aproximación a otros países que no forman parte de la Unión Europea Occidental pero que están deseando aproximarse a ella, los países de Visegrad, a los que, como sabe S. S., en la cumbre de la Alianza Atlántica, en enero, se va a hacer una oferta de *partenariazgo* -y siento tener que usar esta palabra que no me gusta mucho, pero no encuentro otra-, y se les va a hacer alguna propuesta si no mecánicamente calcada, de aproximación en algún sentido.

Con respecto al pilar de justicia e interior es verdad que los días 10 y 11 serán los días en que estas cuestiones se traten; no se van a tratar en la cumbre. Y respecto al retraso de Francia en relación con el Acuerdo de Schengen, ya conoce S. S. las razones: hay un debate constitucional importante sobre el derecho de asilo.

Sobre la subsidiariedad, creo que el señor Presidente de esta Comisión, que ha sido ponente en el órgano correspondiente, estará de acuerdo en una parte de lo que ha dicho y matizará algunas otras cosas de las que S. S. ha dicho. El dictamen del profesor García de Enterría -por el que siento el máximo respeto-, sobre el artículo 3.B) no lo conozco y no sé, por tanto, cuál es la interpretación que da, pero, lógicamente, el artículo 3.B) es categórico, clarísimo, y debates hemos tenido en Edimburgo, en los Consejos de Asuntos Generales sobre la interpretación de dicho artículo 3.B). Si alguna luz nueva arroja el profesor García de Enterría, sea bienvenida. Mucho me temo que, si es en la línea de lo que S. S. ha explicado, más que luz está arrojando oscuridad.

Respecto a la ciudadanía, es verdad que Luxemburgo tiene el problema que S. S. conoce, por el número de ciudadanos de otros países de la Unión que viven en su seno. Ha llegado ya a un acuerdo con Portugal y creo que ese problema se podrá resolver.

Sobre las instituciones, he contestado ya al Diputado, señor Molins, respecto al tema de las mayorías cualificadas y minorías del bloqueo. Creo que nos saldrá bien, estoy convencido de ello, y, por tanto, trabajaremos en esa dirección. Lo que sí les aseguro es que les tendré informados en los foros correspondientes, ya sea en esta Comisión, ya sea a través de los portavoces, si alguna decisión hay que tomar con rapidez sobre esa materia.

Sobre las perspectivas de justicia e interior, lo único que le puedo decir es que la ley de asilo -la ley de asilo en España- está en este momento en trámite parlamentario, aunque no recuerdo exactamente en qué momento procesal se encuentra. Es una buena ley -a mí me lo parece, por lo menos- y creo que, lógicamente, está imbuida de principios, que espero que compartamos, de solidaridad, de respeto, de derechos humanos, etcétera.

Respecto a la crisis económica y el Libro Blanco, S. S. plantea por qué no se ha reflejado en el presupuesto el

Libro Blanco. Es difícil hacerlo porque el Libro Blanco todavía no existe y los presupuestos afortunadamente sí. Por tanto, tendríamos que ver cómo podríamos compatibilizar algunos de los extremos. Pero sí le quiero decir que pocas cosas del Libro Blanco se podrían haber incorporado en el presupuesto, incluso si hubiéramos tenido tiempo útil. Como saben, el Libro Blanco utiliza pocas cifras, es más un libro de filosofía y, por tanto, sería muy difícil introducir en nuestros propios presupuestos algunas de las cifras mantenidas. La filosofía que está contenida en el Libro Blanco, en términos generales, sí creo que es compartida por la mayor parte de los gobiernos de la Unión Europea, hasta este momento; no sé cuál será la evolución posterior, hay todavía un par de semanas para modificarlo, pero hasta este momento me parece que la filosofía sobre las necesidades de modificaciones en las relaciones industriales de nuestros países es compartida. Además, como S. S. sabe muy bien porque ha habido una declaración formal del Gobierno, tendrá ocasión de debatir ese tema en el próximo periodo de sesiones, porque el Gobierno se ha comprometido a aprobarlo y a tenerlo en el Parlamento antes de que se inicie aquél e irá en la línea que S. S. conoce, sobre los temas que se han puesto en la mesa sobre el pacto social y sobre el dictamen que el Consejo Económico y Social ha realizado ya sobre las modificaciones de las relaciones industriales o del mercado laboral -como quieran llamarlo- en nuestro país.

Respecto a los criterios de convergencia ya he contestado anteriormente y, por tanto, no me extendiendo más. En cuanto al GATT comprendo la preocupación que tiene, todos lo tenemos y nuestro deseo es que se cumpla el fin de la Ronda en tiempo útil. Es verdad que no se acaba el mundo porque no se apruebe el 15 de diciembre de 1993; lo que sí acaba es el *fast track*, que no es el mundo pero que permite la posibilidad de que haya una única votación para la aprobación. Si en el Congreso de los Estados Unidos tienen que votar artículo por artículo, no sé si el Presidente de la Comisión me dejará decir que Dios nos coja confesados. (Risas.), pero sería difícilísimo que se aprobara en tiempo.

Respecto al Diputado señor Costa, he subrayado cuatro temas de su larga intervención sobre los que quisiera hacer una reflexión. Si fracasa el GATT, decía S. S., malísimo. Sin duda; he dicho que sería una mala noticia, pero si tiene éxito el GATT tiene que ser un GATT equilibrado. Evidentemente, en el transcurso de la negociación, como en todas, habrá cosas que conseguiremos y otras que no. Sobre la ampliación y los equilibrios institucionales ya he contestado. Esa es la posición que tenemos en este momento.

Sobre la PESC pregunta S. S. si se recibe bien la cooperación en Oriente Medio. La información que obra en nuestro poder, como S. S. sabe, es muy, muy precisa. El problema con que en este momento nos encontramos es que por razón de la rapidez con que se tiene que actuar, el receptáculo para que la ayuda económica llegue de manera útil tarda en ponerse a punto. Tenemos que ayudar incluso a poner a punto el receptáculo para que llegue. Los plazos, los calendarios para la puesta en práctica

del Tratado de Jericó y Gaza son muy estrictos y hay que tratar de ayudar a que exista una administración, un embrión al menos de lugar donde de una manera útil, eficaz, pueda recibir los recursos que existen en este momento. Existen recursos suficientes para poner en marcha algunos de los mecanismos, pero hablando el otro día con el Presidente Arafat se da una cuenta de las dificultades extremas y del salto cualitativo que supone dirigir una organización de resistencia a dirigir y poner en marcha una organización que tiene que administrar un territorio y muchos recursos, y estamos tratando de ayudar.

Sobre justicia e interior he pasado revista muy brevemente a lo que pudiéramos llamar, por paralelismo, acciones comunes, aunque no es la terminología adecuada, sobre las que va a actuar en este momento el tercer pilar. Lo hará los días 10 y 11 de diciembre, cuando creo que es la primera reunión para tratar estos temas.

Sobre fronteras exteriores, me pregunta si hay alguna dificultad para España. Sí, la hay, y esa dificultad se llama Gibraltar. En tanto en cuanto no tengamos una respuesta idónea a los problemas que plantea y, sobre todo, el acuerdo sobre el aeropuerto, no podremos dar el paso para que el tratado de fronteras exteriores pueda ser aprobado. Sus señorías lo saben, la Presidencia lo sabe, la Comisión lo sabe. Esa posición va a ser inamovible y debe serlo para España. Existe, además, una resolución unánimemente aprobada por este Parlamento en el periodo de sesiones anterior que, lógicamente, el Gobierno cumplirá.

Sobre el ejercicio de la transparencia, sin duda ninguna estoy seguro de que lo que a la Presidencia de la Comisión le gustaría es que el ejercicio de la transparencia se pudiera hacer con más Diputados, porque cuanto más Diputados nos escuchen, más posibilidades hay de que esos Diputados puedan a su vez hablar a otros, y de esa manera la sociedad será más transparente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por su información, por las respuestas a las numerosas preguntas. Recordando la cita orteguiana que se ponía en boca del que fue Presidente del Congreso, yo creo que hoy tenemos, los que quedamos en la sala, poca melancolía, porque hemos hecho un trabajo útil. Le reitero muy sinceramente el agradecimiento por su presencia, señor Ministro. Le deseo todo lo mejor en la preparación del Consejo Europeo del día 10, del que yo no sé si saldrán soluciones definitivas, pero al menos estoy seguro de que podremos encontrar salidas para avanzar juntos en la buena dirección. (La señora Tocino Biscarolasaga pide la palabra.)

¿Quiere la palabra para una cuestión de orden, señora Tocino?

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Casi parece de desorden, señor Presidente.

Sin ánimo de réplica ni, desde luego, de polémica, quiero señalar que nuestro Grupo ha considerado que no era necesario entrar en el tema relativo a investigación y

desarrollo, porque no era objeto de la comparecencia, pero dado que ha habido respuesta del señor Ministro sobre el tema, a efectos exclusivamente de que conste en acta, quiero decir que no compartimos la afirmación que ha hecho el señor Ministro de que la culpa de que ahora no exista la I+D la tiene la iniciativa privada, el tejido industrial, que, desde luego, se está destruyendo por días en España, y habrá ocasión de debatirlo. Tomamos buena nota de que el voluntarismo -lo ha dicho muy bien el señor Ministro- no hay que confundirlo con la fijación

de objetivos y lo que reclamamos es esa voluntad política de actuación ya concreta en tantos y tantos temas como quedan por resolver.

El señor **PRESIDENTE**: Constará en el «Diario de Sesiones», señora Tocino.

Si no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las ocho horas y diez minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961